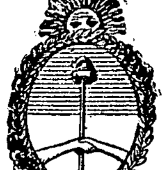




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 23 de diciembre de 1976

NUMERO

23.560

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gomerías Rubio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fecha 5|4 y 1|9|76, pasadas ante el escribano Raúl O. Fouillier, conforme resolución de Asamblea del 9|3|76, se adecua el estatuto de GOMERIAS RUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Av. Rivadavia 5991, Capital. — Duración: 99 años a contar del 8|6|66. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, compraventa, permuta, cesión y distribución de cubiertas, cámaras, neumáticos de todo tipo, automotores, vehículos en general, combustibles, aceites, lubricantes y todo otro repuesto y accesorio relacionado con los mismos, así como la explotación de talleres de recapado, recauchutaje y vulcanización. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, recapado, vulcanización, recauchutaje y reparación del caucho, en cualquiera de sus variedades, neumáticos, cubiertas y cámaras, así como toda otra actividad industrial vinculada con el neumático y la mecánica del automotor. — Capital: $ 1.500.000. — Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Directorio compuesto de 6 integrantes, como mínimo, a 10 como máximo con una duración de un año. — Representación: Presidente o vicepresidente ante ausencias o impedimento de aquél y en ausencia de ellos por el director que elija el Directorio. — Cierre ejercicio: 31 de julio. — Fiscalización: un síndico titular y uno suplente; duración un año. — Estatuto adecuado aprobado por la I. G. P. J. mediante resolución 5082 del 1|11|76. — E|L.: y en ausencia de ellos por el director que elija el Directorio. Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200,— e. 23|12 Nº 9.398 v. 23|12|76

Agropecuaria y Forestal Tres Arboles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los Sres. Héctor Luis González Gale, argentino, casado, de 40 años, actuario, L. E. Nº 4.166.699, domiciliado en Arenales 3775, 6º P., Capital; Roberto Alfredo Taccari, argentino, casado, de 41 años, Dr. en Ciencias Económicas, L. E. Nº 4.143.136, domiciliado en Rivadavia 4785, 6º P., A, Capital; Ubaldo Néstor Spasari, argentino, casado, de 46 años, licenciado en administración, L. E. Nº 4.238.425, domiciliado en J. B. Ambrosetti 276, 11º P., Capital; y Adolfo Alfredo Allona, argentino, casado, de 40 años, contador, L. E. número 4.847.467, domiciliado en Montes de Oca 646, 9º P., B, Capital; según escritura pública de fecha 21 de junio de 1976, pasada ante el escribano Rubens N. Larumbe Sepic; han dejado constituida la sociedad "AGROPECUARIA Y FORESTAL TRES ARBOLES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Avenida Belgrano 615, 6º P. D, Capital, la que tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; frutícolas y de granja, propios o de terceros: compra, venta, permuta y arrendamiento; administración de campos, estancias y chacras de cría e invernada; compra y venta de ganados y productos primarios de la ganadería y agricultura. — Forestal: Explotación, compra, venta y administración de bosques; recuperación de tierras áridas, forestación y reforestación de aserraderos, corte y procesamiento de maderas de su propia producción, adquiridas de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto, la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital social de $ 1.000.000; acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio; cuyos miembros podrán ser o no accionistas, según lo determinare la Asamblea Ordinaria, compuesto del número de miembros que ésta fije entre accionistas, según lo determinare la Asamblea Ordinaria, compuesto del número de miembros que ésta fije entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Héctor Luis González Gale; vicepresidente: Roberto Alfredo Taccari; Directores: Ubaldo Néstor Spasari y Adolfo Alfredo Allona. Organo fiscalizador: Síndico titular: Conrado Martínez. Síndico suplente: Oscar Félix García Buela; durarán tres años en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500,— e. 23|12 Nº 9.405 v. 23|12|76

Fimarco

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3|8|76 y su complementaria de fecha 6|10|76, otorgadas por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 1.554 y 2.169, respectivamente, del Registro 231 a su cargo, los señores Carlos Alberto Marconi, argentino, L.E. 4.528.651, 31 años, casado en primeras nupcias con Ana María Victorero de Marconi, licenciado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 694. San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Ana María Victorero de Marconi, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Marconi, comerciante, L.C. 6.699.282, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 694. San Isidro, Pcia. Bs. As., 26 años; Raúl Humberto Marconi, argentino, soltero, 44 años, arquitecto. L.E. 4.085.266, domiciliado en Coronel Díaz 2089 p. 13, "E", Cap. Fed.; Norma Julia Marconi de Delpiano, argentina, 27 años, casada en primeras nupcias con José Teresio Adelchi Delpiano, médica, L.C. 6.056.534, domiciliada en J. P. Tamborini 6180, Cap. Fed.; Alfredo Petrolli, argentino, 43 años, casado en primeras nupcias con Haydée Adela Marconi de Petrolli, publicista, L.E. Nº 4.113.322, domiciliado en Plaza 2283, Cap. Federal, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "FIMARCO", S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS — Domicilio legal: Tucumán 978, 8º p., Cap. Fed. — Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, representación, recepción en consignación de cueros, pieles y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos. Importación y exportación en general, todo lo relativo al comercio exterior. Intermediación en operaciones de otorgamiento de créditos a través de bancos o compañías financieras locales: aporte de capitales a empresas constituidas o a cons-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|12|76 (16 págs.)

tituirse y a negocios realizados o a realizarse. Compraventa y colocación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Operar en descuentos, redescuentos y cambio y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, caución o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan expresamente excluídas las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Intermediación en operaciones de créditos del exterior, canalizados a través de instituciones locales y|o internacionales, con ajuste a la ley argentina vigente para cada caso y las normas que en cada aspecto pueda disponer el Banco Central de la República Argentina. — Mandatos y servicios: Realización de funciones de contralor, estudios y asesoramiento de carácter económico y técnico, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a las actividades enunciadas, con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales de la matrícula, con arreglo a las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 300.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Duración Directorio: Tres años. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Marconi; Vicepresidenta: Ana María Victorero de Marconi; Vocal: Alfredo Petrolli. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. Síndico titular: doctor Efraín Bernardo Armus; Síndico suplente: doctor Eleodoro Lucas Aráoz. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y valor $ 100 cada una.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 7.000,— e. 23|12 Nº 9.339 v. 23|12|76

Poliform

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública pasada el 11 de febrero de 1976, ante el escribano Juan Carlos L. Saporiti, en la ciudad de La Plata, bajo el Nº 26, Eduardo José Kondratas, argentino, industrial, de 24 años, casado, con D.N.I. Nº 4.573.615, domiciliado en Juan Bautista de La Salle 1277, de la ciudad de San Isidro provincia de Buenos Aires; Mabel María del Carmen Mastandrea, argentina, comerciante, de 32 años, divorciada con L.C. Nº 5.100.995, domiciliada en Emilio Mitre 1329, Martínez, provincia de Buenos Aires; José Robic, yugoslavo, comerciante, de 68 años, casado, con C.I. 1.582.587, domiciliado en Peña 2472, Capital Federal, y Wolfgang Carlos Rosch, argentino, industrial, de 39 años, casado, con C.I. 2.204.129, domiciliado en Martín J. Haedo 3073, Florida, provincia de Buenos Aires, constituyeron "POLIFORM", S.A., con domicilio social en Peña 2472, Capital Federal. Tiene por objeto la producción, elaboración y manipuleo en cualquiera de sus etapas de materiales plásticos, siliconas, resinas y solventes y la producción de todo accesorio relacionado con el móvil industrial; importación, exportación, compraventa, distribución, consignación y representación de materias primas, materiales productos elaborados o semielaborados implementos y accesorios relacionados con la actividad industrial. — El plazo de duración es de noventa años, a contar desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio se compone de un número de miembros entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Fueron designados para el Directorio: Presidente: Eduardo José Kondratas; Vicepresidenta: Mabel María del Carmen Mastandrea; Director titular: Eduardo José Robic. — La Sindicatura será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, por el plazo de un año. Fueron designados: Síndico titular: Juan Manuel Peña; Síndico suplente: Alfredo Carlos Peña. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma individual o indistinta, o dos Directores, en forma conjunta. — El cierre del ejercicio comercial se fija el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: individual o, vale.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.000,— e. 23|12 Nº 9.335 v. 23|12|76

Nigran

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DE Estatuto. — Denominación Social: Por escritura del 17 de setiembre de 1976, pasada al folio 1.331, del Registro Notarial 83, de esta Capital, se reúnen los accionistas de "Nigram Inmobiliaria, S. A.", en Asamblea Extraordinaria Unánime y modifican el artículo 1º sobre denominación social, complementada por escritura aclaratoria del 26 de octubre de 1976, pasada al folio 1.538 del mismo Registro. — La modificación fue conformada por Resolución Nº 5.482 de noviembre 23 de 1976 de I.G.P.J. y dice así: Artículo primero: La sociedad se denomina "NIGRAN, S. A." y es continuadora de la sociedad "Nigram Inmobiliaria, S. A." — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno número 2012.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600,— e. 23|12 Nº 9.317 v. 23|12|76

Senda del Río

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO FEDERICO Sebastián Jaenecke, argentino naturalizado, nacido el 15 de enero de 1930, comerciante, L. E. Nro. 4.112.801 y doña Dolores Kauert de Jaenecke, alemana, C. I. Nº 4.585.299, nacido el 21 de noviembre de 1928, comerciante, ambos cónyuges y domiciliados en J. M. Giuffra 347, de Capital Federal; Rogelio Eliseo Bercaglio, argentino, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1922, soltero, L. E. Nº 1.190.702, domiciliado en el Camino General Belgrano km. 24,5, Berazategui, provincia de Buenos Aires; 2) Escritura del 22 de marzo de 1976, folio 217 del Registro 89 a cargo del escribano A. Tachella Costa; 3) SENDA DEL RIO, SOCIEDAD ANONIMA; 4) J. M. Giuffra 347, Capital Federal; 5) Objeto social: Forestal: Mediante la implantación de montes y bosques, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros; b) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas: cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de granjas, tambos y cabañas, criadores e invernadores; forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. — Instalación, administración, arrendamientos y o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; c) Comercial: Compra y venta, importación y exportación de ganado, semilla, materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; d) Industrial: Mediante la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; e) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 ni otras por las que se requiera el concurso público; f) Inmobiliaria: Construcción, administración, explotación o compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, ya sean propios, de terceros o asociada con terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 200.000 representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Presidente: Pedro Federico Sebastián Jaenecke; Vicepresidente: Dolores Kauert de Jaenecke; Director: Rogelio Eliseo Bergaglio; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Marcelo Edgardo Herrera, abogado y Síndico Suplente: Sr. Alberto Mendelson; 9) Presidente o Vicepresidente, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social; 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.800,— e. 23|12 Nº 9.382 v. 23|12|76

Ancers

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 8|6|76, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.002 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "ANCERS, S. A.", por Asamblea del 23|4|76 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 5.219 de fecha 6|11|76, y que corresponde a los artículos 4 y 5, los que quedarán en lo sucesivo así: Artículo 4º: El Capital es de pesos 1.500.000 representado por 150.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El resto del estatuto continúa vigente.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400,— e. 23|12 Nº 9.340 v. 23|12|76

Metalúrgica Inmeca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 113, del 27 de agosto de 1976, pasada por ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli, la Sociedad "Inmeca, Sociedad en Comandita por Acciones", se transforma en "Metalúrgica Inmeca, Sociedad Anónima", dicha transformación y los Estatutos de la Sociedad Anónima, fueron aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.334 del 15 de noviembre de 1976. — Los Estatutos de "Metalúrgica Inmeca, Sociedad Anónima", es con el siguiente articulado: Nombre de la Sociedad: "METALURGICA INMECA, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Carlos Alberto Rusconi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.905.309, comerciante, domiciliado en el Cuartel 6º, partido de Lobos, Pvcia. de Buenos Aires, de 43 años de edad, nacido el 6 de mayo de 1933; Carlos José Gaddi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.598.372, comerciante, domiciliado en José Penna 1115, Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires, de 42 años de edad, nacido el 22 de agosto de 1934; Armando José Rusconi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 827.474, jubilado, domiciliado en Las Heras, Lobos, Pvcia. de Buenos Aires, de 75 años de edad, nacido el 2 de noviembre de 1901; Atilio Rusconi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 833.134, jubilado, domiciliado en el Cuartel 6º, partido de Lobos, Pvcia. de Buenos Aires, de 76 años de edad, nacido el 31 de agosto de 1900; Carlos Pascual Rusconi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 838.496, jubilado, domiciliado en Rioja 2349, 5º piso "C", Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires, de 70 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1903; Virgilio Gaddi, argentino, viudo, Libreta de Enrolamiento Nº 009.805, agricultor-hacendado, domiciliado en la calle Ayacucho y 9 de Julio, Lobos, Pvcia. de Buenos Aires, 75 años de edad, nacido el 2 de noviembre de 1901; Dante Gaddi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 66.489, comerciante, domiciliado en Dorrego 904, Capital Federal, de 73 años de edad, nacido el 27 de enero de 1903 y Osvaldo Ismael del Barrio, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.245.783, ingeniero mecánico, domiciliado en Leandro N. Alem 129, Roque Pérez, Pvcia. de Buenos Aires, de 38 años de edad, nacido el 4 de julio de 1938. — Domicilio de la sociedad: Hipólito Yrigoyen 615, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Para fabricación, transformación, montaje, armado de maquinarias e implementos camineros y para la forestación del agro, sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Por la compraventa, distribución, importación y exportación, de los artículos fabricados en el inciso "a" y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros, que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Capital social: El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos), representado por trescientas mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — Organo de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, la representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.800,— e. 23|12 Nº 9.280 v. 23|12|76

Alimentos Balanceados Alibal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Juan Ambrosio Olivari, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Elina Preston, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.2[illegible], domiciliado en la calle Lamadrid 990, Capital Federal; Juan Carlos García, argentino, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con B[illegible] Dastugue, contador público nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.297.183, domiciliado en la calle French 2740, piso 13 "A", Capital Federal; Roberto Petti, argentino, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con Laura Sofía Cecilia Olivari, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.174.286, domiciliado en avenida Montes de Oca 825, 5º piso B, Capital Federal; Gustavo Mario Russo, argentino, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Hilda [illegible], licenciado en administración de empresas, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.[illegible], domiciliado en la calle Amenábar 631, 8º piso A, Capital Federal; Enrique Vicente Iriarte, argentino, de 63 años de edad, casado en primeras nupcias con María Esther Petraglia, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.724.554, domiciliado en la calle Rivadavia 5485, planta baja "A", Capital Federal; Juan Carlos Panza, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Lucarelli, veterinario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.7[illegible]6.933, domiciliado en la calle Pedernera 65, 2º piso, Capital Federal; Oscar Tarquini, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Delia Calvo, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.043.772, domiciliado en San Alberto 2346, Capital Federal, y Alberto d'Huicque, argentino, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Concepción Belotti, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.237.984, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 1461, 5º piso, departamento 22, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número 352, folio 1.563, fecha 9 de agosto de 1976, ante el escribano de la ciudad de Vicente López, Ricardo Norberto Sandler, adscripto del Registro número 26. — 3) Razón social: "ALIMENTOS BALANCEADOS ALIBAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Lavalle 1605, piso 3º A, Capital Federal. — 5) Duración de la sociedad: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: A la importación y exportación. — A la compraventa de materias primas, productos semielaborados y elaborados que se relacionen con la rama alimenticia, y en especial con productos alimenticios dietéticos y|o balanceados. — Industrial: Mediante la transformación de las materias primas necesarias, a fin de elaborar, fabricar, producir e industrializar productos alimenticios dietéticos y|o balanceados, así como también, al acopio de cereales en granos y su almacenamiento en silos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, administración de inmuebles propios o de terceros, así como realizar toda clase de operaciones vinculadas a la construcción de inmuebles, inclusive bajo aquellas de las leyes de propiedad horizontal o prehorizontalidad. — Agropecuaria: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera y fo-

restal, frutícola, avícola, granjas, tambos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernaderos y de cabañas para la producción y rendimiento de animales, explotación y administración de establecimientos ganaderos, campos y haciendas. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social. — 7) Capital Social: Pesos cuatro millones cuatrocientos mil. — 8) Dirección, administración, representación, directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres o más miembros, conforme lo determine la correspondiente asamblea, entre dicho mínimo y un máximo de ocho miembros, todos con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de dos ejercicios. — La asamblea también debe elegir al suplente y por igual término. — Designación del Directorio y distribución de cargos: a) Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Petti. — Directores: Juan Carlos Panza y Oscar Tarquini. — b) Se designan como Síndico titular, al señor Julio César Anselmi y Síndico suplente, al señor Carlos Alberto Eduardo Magdalani. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — 10) Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas: Nº 4.727. — Fecha: 18 de octubre de 1976. — Representación: Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.590,— e. 23|12 Nº 9.275 v. 23|12|76

Darre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA 305, otorgada el 6|9|76, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al folio 1.164 del Registro 217, asamblea del 12|7|76 y Resolución I.G.P.J. 4.934 del 22|10|76, "DARRE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta ciudad. Obligado 2325, P.B. "B", reforma parcialmente sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 16.000.020. Será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 9, 12 o 15 miembros, según lo fija la asamblea, con mandato por un año. Las acciones representativas del capital son ordinarias, al portador, $ 10 c|una y A 5 votos, el 50 % y el 50 % restante B, con derecho a un voto.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.690,— e. 23|12 Nº 9.229 v. 23|12|76

Arenys

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

SOCIOS: "ATMA, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", representada por su presidente, señor Francisco Masjuan, y "ARENYS, SOCIEDAD ANONIMA", representada por su presidente doctor Jorge Jabib Salvador Bulleraich. — Constitución de la sociedad: Escritura 308 del 2 de agosto de 1976, otorgada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 1.062 del Registro 587 a su cargo. — Razón social: Artículo primero: La sociedad se denomina "Atma Fueguina, Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la calle Comandante Luis Piedrabuena 766 de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Duración: Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Industriales, mediante la fabricación de aparatos electromecánicos y electrónicos de uso doméstico, industrial o comercial, sus componentes, repuestos y accesorios; b) Comerciales, mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior y las materias primas, partes o elementos necesarios para su fabricación y armado; c) Financieras, mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas en las leyes números 18.061, 20.041, 20.574 y cualesquiera otras que requieran concurso público; d) Mandatos y representaciones relativos a las enunciadas en los apartados precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, representados por trescientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, lo que deberá ser elevado a escritura pública en cada caso. — Directorio: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. — Sindicatura: Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares e igual número de suplentes que constituirán la Comisión Fiscalizadora con mandato por un ejercicio. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. — Nómina: Presidente, Francisco Masjuan; vicepresidente, Mario Guilermo Barberis; directores titulares, Fernando Francisco Aniceto Masjuan y Gregorio Lloret; directores suplentes, Jorge Eduardo Barberis e ingeniero Luis Francisco Masjuan; síndicos titulares, doctores Luis Alberto Spanggemberch, Carlos Alberto Basilico y Jaime Fernando Fernández Madero; síndicos suplentes, doctores Alejandro Augusto Pinedo, Marcelo Santurio y Fernando Feliciano García Morillo. — Suscripción del capital social: El capital social se suscribe de la siguiente forma: "Atma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" doscientos noventa y nueve mil acciones, y "Arenys, Sociedad Anónima" mil acciones. Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto cada una, de un valor unitario de cien pesos. Las sociedades integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto, debiendo abonar el saldo, dentro del término legal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300,— e. 23|12 Nº 9.305 v. 23|12|76

Tecnoacero

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JULIO José Macario, viudo, de 68 años de edad, argentino, comerciante, L.E. 986.981, domiciliado en la Avenida Gaona, entre las de Ringuelet y Brandzen, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Jorge José Jo, casado, de 53 años de edad, argentino, empleado, L.E. 4.210.110, domiciliado en la calle Salguero 2132, piso 1º, departamento "D", Capital Federal; Carlos Raúl Esnaola, de 22 años de edad argentino, soltero, empleado, D.N.I. 11.057.847, domiciliado en la calle Solís 1742, Capital Federal, por escritura del 7 de octubre de 1976 y 8|11|76, ante el escribano Federico Moreno Kiernan, se constituyó la sociedad anónima denominada "TECNOACERO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 195, piso 1º, oficina 2, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización, compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de materiales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros y productos siderúrgicos, materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria siderúrgica. — Industriales: Mediante la laminación, forjado de hierros y aceros y materiales no ferrosos, obtención de material de ese origen elaborado o semielaborado destinado a la industria en general y cualquier proceso industrial que requiera industrialización en establecimientos siderúrgicos sean propios o de terceros, por cuenta propia o asociada a terceros. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios u operaciones realizadas o a realizar, constituir y transferir hipotecas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar vales, fianzas u otras garantías. No realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061, ni aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles. — Mineras: Mediante la explotación y administración directa o indirecta de establecimientos mineros propios o de terceros, extracción, elaboración y molienda de minerales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley, directa o indirectamente vinculada al objeto social. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 400.000 representado por 4.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Presidente, Julio José Macario; vicepresidente, Jorge José Jo; director, Carlos Raúl Esnaola; Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador público nacional Reinaldo Armando Pietrantonio; síndico suplente, doctor Eduardo Lorenzo De Simone. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Con relación al capital, las acciones serán ordinarias o preferidas. — E|l.: y 8|11|76. Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700,— e. 23|12 Nº 9.221 v. 23|12|76

Carlos Montero Producciones y Medios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUNDO TESTIMONIO: Escritura número cuatrocientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí Escribano Público, comparecen don Carlos Montero, casado, argentino, de 41 años de edad, publicista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.482.859, y doña Nélida Margarita Fernández de Montero, casada, argentina, de 37 años de edad, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.412 600, ambos domiciliados en la calle Bolívar número 121 de la localidad de Béccar, provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CARLOS MONTERO-PRODUCCIONES Y MEDIOS S. A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle número 1125, quinto piso. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) La producción y|o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión, cualquiera sea el tipo de programas; de películas cinematográficas de corto o largo metraje; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográficos y en general por cualquier medio que admita publicidad; producción y organización de espectáculos teatrales, circenses, deportivos, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles y concursos. — b) Representación de medios de difusión ya sean medios gráficos, vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, para la venta de espacios publicitarios, asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones. — c) Edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, posters; grabación de discos y magazines, y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o de discos. — d) Comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación dentro o fuera del país por sí o a través de terceros. — e) Intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos representado por dos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Carlos Montero; vicepresidente, Nélida Margarita Fernández de Montero. — Los presentes estatutos, juntamente con escritura complementaria del 27 de setiembre de 1976, fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de octubre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 4987. — Sobre raspado: está a cargo. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800,— e. 23|12 Nº 9.220 v. 23|12|76

Compañía Metropolitana de Inmuebles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS números 76, del 17 de junio de 1976, y 125 del 20 de agosto de 1976, pasadas ante la escribana Inés Braga Menéndez, se constituyó una sociedad anónima, que fue autorizada a funcionar por Resolución de I.G.P.J. Nº 4494, del 7 de octubre de 1976, bajo el siguiente articulado: Socios: Abraham León Chaita, argentino, soltero, nacido el 8 de agosto de 1936, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.182.190, domiciliado en Alvarez Jonte 2883, piso 5º B, Capital Federal; Juan Niedzuredz, argentino, casado, nacido el 19 de setiembre de 1933, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.113.056, domiciliado en Cornelio Saavedra 4021, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Vaca Díez, argentino, naturalizado, casado, nacido el 9 de junio de 1942, empleado, Documento Nacional de Identidad 11.704.744, domiciliado en Avenida El Cano 4019, Capital Federal. — Nombre de la sociedad: "COMPAÑIA METROPOLITANA DE INMUEBLES, S.A.". — Domicilio social: Calle Libertad 1584, piso 21, departamento "A", Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliario: Compra y venta de inmuebles y locación de los mismos y la realización de todo otro tipo de contrato sobre inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. — Capital social: Pesos Ley 18.188: Un millón. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración de la sociedad: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Organo de fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, la que también elegirá un síndico suplente. Durarán dos años en sus funciones. — Síndico titular, Carlos Baredes, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 25 de mayo de 1934, Libreta de Enrolamiento 4.120.102, domiciliado en Doctor Juan Felipe Aranguren 2893, piso 5º A, Capital Federal. — Síndico suplente, Luis Antonio Eguivar, argentino, contador público nacional, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.514.387, nacido el 30 de julio de 1933, domiciliado en Zapiola 3252, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, Abraham León Chaita; vicepresidente, Juan Niedzuredz; director, Carlos Vaca Díez. — Art. 4º: Capital: Un millón, representado por mil acciones de valor mil pesos cada una. — Art. 5º: Las acciones son ordinarias, al portador, o nominativas no endosables, según se determine al emitirlas. — Testado no vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 23|12 Nº 23.336 v. 23|12|76

Establecimientos Metalúrgicos Maq - Cuer

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de setiembre de 1975, y por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 6 de mayo de 1975, y posterior escritura de fecha 26 de julio de 1976, por resolución de la Asamblea de fecha 12 de julio de 1976, se adecuaron los Estatutos Sociales a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.550, de la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Maq - Cuer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ - CUER". SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Belgrano 295, 9º piso, oficina 28, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es dedicarse a la fabricación de máquinas, dispositivos, herramientas y accesorios destinados a la industrialización del cuero, pieles, tinturas y sus derivados, así como también a la explotación de procedimientos y patentes a tal fin. — Comerciales: Compraventa, exportación, importación de cueros, pieles, tinturas, productos químicos, plásticos y sintéticos, mercaderías, maquinarias y equipos, todos relacionados a la industria del cuero. — Su capital es de $ 4.900.000, representado por 490.000 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. También puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o dos Directores, en forma conjunta, para obligar a la sociedad. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por tres años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Testado: Vicepresidente, no vale. — En su defecto — indistintamente, no vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 23|12 Nº 23.342 v. 23|12|76

Papelera Florida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.: ACCIONISTAS: Florencio Hilario Baques, argentino, casado, nacido el 12 de setiembre de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.495.598, industrial, domiciliado en Céspedes Nº 2539, 1º "A", Capital Federal; don Eduardo Luis Baques, argentino, casado, nacido el 13 de setiembre de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.427.108, ingeniero, domiciliado Ciudad de la Paz Nº 2044, 6º "B", Capital Federal; Florencio Baques, español, casado, nacido el 7 de noviembre de 1903, con Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 628.279, industrial, domiciliado, Rosetti 1646, Capital Federal; Antonio Baques, argentino, casado, nacido 12 de enero 1900, con Libreta de Enrolamiento Nº 62.663, industrial, domiciliado, Cabildo Nº 376, 12 "A", Capital Federal, y Carlos Morrison, argentino, casado, nacido 12 de mayo 1942, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.395.762, comerciante, domiciliado en Rosetti Nº 291, 3º "B" de Florida. — 2.: Fecha del Instrumento de Constitución: 29 julio de 1975, según escritura pasada ante el escribano don Carlos A. Sáenz, del Ptdo. General San Martín, provincia de Buenos Aires. — 3.: Denominación: "PAPELERA FLORIDA S. A.". — 4.: Domicilio: Calle J. A. Pacheco de Melo Nº 1929, piso 2º, unidad 8, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles e inmuebles, máquinas, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con celulosa y papel. — b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de artículos relacionados con celulosa y papel. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6.: Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7.: Capital Social: $ 200.000. — 8.: Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 4 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — Síndico Titular uno, y un síndico suplente, por 1 año. — 9.- Representación Legal: Corresponden al Presidente, o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, sin perjuicio que por resolución del directorio, se designen apoderados generales o especiales, directores o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en forma individual o conjunta. — 10.- Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Florencio Hilario Baques. — Vicepresidente: Eduardo Luis Baques. Vocales: Florencio Baques, Antonio Baques, y Carlos Morrison. — Síndico Titular: Dr. Ricardo Alfredo Javier Perriello. — Síndico Suplente: Dra. Alicia Elsa Magide. . — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 1 voto valor nominal $ 1.— (peso uno) c/ una.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200,— e. 23|12 Nº 23.309 v. 23|12|76

Panatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO. — Escritura: 27|8|1976. — Escribano de La Plata, Prov. de Buenos Aires, José E. Núñez. — Santiago Alberto Kambourian, soltero, argentino, comerciante, 28 años, L. E. Nº 5.071.621, Gurruchaga 382, Dpto. 1; Isabel Kambourian de Djeredjian, casada, argentina, comerciante, 34 años, Cédula de Identidad Nº 4.725.554; Gerardo Djeredjian, casado, argentino naturalizado, comerciante, 50 años, L. E. Nº 4.063.294, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 2802, piso cuarto, todos los domicilios en la Capital Federal. — PANATEX S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Bahía Blanca Nº 1621. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de telas y tejidos de cualquier tipo y confección y elaboración de toda clase de prendas de vestir, interiores y exteriores, así como también cortinas, sábanas y cualquier otro producto relacionado con la industria textil de uso para el hogar y utilizando cualquier clase de tejidos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones referentes a teñidos o terminados de tejidos. — Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación y negociación de toda clase de tejidos, prendas de vestir y cualquier otro producto textil de uso para el hogar. — Capital: Quinientos mil pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: 1 a 9 por dos años. — La representación corresponde al Presidente. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 suplente por un año: — Ejercicio: 31 de agosto. — Directorio: Presidente: Isabel Kambourian de Djeredjian. — Vicepresidente: Santiago Alberto Kambourian. — Director: Antonio Esteban Baglioni. — Síndico Titular: Abraham Ichok Stoliar. — Síndico Suplente: Lydia Noemí Podliszewski. — S/raspado: Antonio — Vale. — Isabel — Vale. — Las acciones emitidas ordinarias al portador 5 votos y valen 10 pesos cada una.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200,— e. 23|12 Nº 23.316 v. 23|12|76

Choix

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto: Escritura 2|4|1976, 12|7|76. Escribano Gregorio Robertazzi. Asamblea: 30|1|1976. — "CHOIX", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA. — Domicilio: Montevideo 648, 4º piso, oficina B, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros las siguientes operaciones: 1. Constructora: a) Construcción de propiedades urbanas o rurales por cuenta propia o en condominio para la venta directa o por el Régimen de la Propiedad Horizontal o por Consorcio de Propietarios; b) Construcción, reparación o demolición de propiedades urbanas o rurales por cuenta de terceros, ya sean entes públicos, privados o mixtos, o sociedades de personas o jurídicas; c) Construcción o reparación de caminos, calles, obras viales, energéticas, hidráulicas, de desagüe, sanitarias y afines, obras de colonización o urbanización. — d) Construcciones civiles comerciales y/o industriales; e) Construcciones en general por cuenta propia o asociados a terceros para la venta directa o por cualesquiera disposiciones legales; f) Construcciones quiera de los métodos establecidos por en general por cuenta de terceros, ya sean entes privados, entes del estado, autónomos y autárquicos, o mixtos, sociedades de personas o sociedades de existencia jurídica. — 2. Comercial: Compraventa de bienes muebles, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto previsto en el apartado I, precedentemente. — Importación y exportación en general, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 3. Industriales: Por la fabricación, elaboración, fraccionamiento de productos de la madera, relacionados con la industria de la construcción. — 4. Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — 5. Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos con o sin garantía. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061. — 6. Agropecuaria: Por la explotación de la ganadería y la agricultura, granjas, viveros, y la forestación en su faz primaria". — "Capital: $ 600.000, elevable al quíntuplo. — Administración: 2 a 9 por un año. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, uno suplente por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de marzo. —

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. E|Líneas: de la madera — Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 23|12 Nº 23.331 v. 23|12|76

Frigolit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras Nros. 128, del 11|5|1976 y 209 del 27|7|1976, ambas pasadas ante la escribana Marta M. Grimoldi, se ha constituido la siguiente sociedad: 1º) Belisario Cecilio Buzeta González, chileno, casado, nacido el 22|11|1916, Dcc. Nac. de Identidad de Extranjeros Nº 92.046.932, industrial, domiciliado en la oficina 58 de la calle Florida 971; Samuel Buzeta González, chileno, casado, nacido el 27|11|1922, Cédula de Identidad de la Policía de Mendoza Nº 720.788, industrial, domiciliado en la oficina 58 de la casa calle Florida 971; Gerardo Eichler Jurgens, alemán, casado, industrial, nacido el 27|9|1930, titular del Pasaporte Nº P-2.207.491, domiciliado en la oficina de la casa calle Florida 971; Pedro Heriberto Germán Jacobi, argentino naturalizado, casado, nacido el 16|7|1918, L. E. Nº 4.500.512, domiciliado en la Avda. del Libertador Nº 2355, piso 8º, industrial; Beatriz María Sueiro de Jacobi, argentina, casada, nacida el 7 de diciembre de 1931, comerciante, L. C. Nº 2.947.237, domiciliado en Avenida Libertador Nº 2355, piso 8º; Gustavo Pedro Jacobi, argentino, Cédula de Identidad Nº 6.987.570, casado, nacido el 14|11|1951, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 3695 y Carlos Mario Jacobi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|3|1955, emancipado civil y comercialmente, esto último con fecha 24 de setiembre de 1974, bajo el número 155, Fº 431, Lº 7 de Venias para ejercer el comercio, domiciliado en Avenida Libertador 2355, piso 8º. — 3º) "FRIGOLIT, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Basualdo 1747, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, importación, exportación y comercialización de materiales para aislaciones térmicas y acústicas en plantas frigoríficas, industriales, edificios para vivienda y oficinas y toda aplicación vinculada al ramo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Directorio: duración un año: Presidente: Cristian Juan Buzeta Poblete. — Vicepresidente: Pedro Heriberto Germán Jacobi. — Directores Titulares: Belisario Cecilio Buzeta González y Gustavo Pedro Jacobi; Directores suplentes: Samuel Buzeta González y Carlos Mario Jacobi. — Síndicos: Duración: un año. — Síndico Titular: Contador Francisco Ruffa. — Síndico Suplente: Dra. Aída Elisa D'Elía. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1976. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 4.900,— e. 23|12 Nº 23.284 v. 23|12|76

Coprome

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de abril de 1976, pasada ante el Escribano Carlos A. Sáenz, partido de San Martín, la Sociedad "COPROME S. A.", por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre de 1975 se modificaron los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados en la forma que a continuación se consigna: Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 1.900,— e. 23|12 Nº 23.308 v. 23|12|76

Palabras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Boris Miguel Cornejo Diez, de 41 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 1541, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.237.895; María Teresa Gomes Kreder, de 36 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1478, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº [illegible] y Leopoldo Víctor Oneto, casado, de 32 años, argentino, domiciliado en la avenida del Libertador 260, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.475.222. — 2) Fecha de los instrumentos de constitución: 8 de enero y 2 de julio de 1976. — 3) Razón social: "PALABRAS", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: José Evaristo Uriburu 1480, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Comprar, vender, consignar, transportar, distribuir, almacenar, permutar, importar, exportar, depositar y tomar en depósito toda clase de artículos de artesanía, antigüedades, ropas tradicionales o no, confeccionadas o a confeccionar. — Industrial: Manufacturar, transformar y/o fabricar por cuenta propia y/o de terceros los artículos de artesanía y ropas que estén vinculados con el objeto social. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 100.000 pesos, representado por 100.000 acciones de un peso, valor nominal, cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de dos a seis miembros, con mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un Síndico por el término de un año. Directorio: Presidenta: María Teresa Gomes Kreder; Vicepresidente: Boris Miguel Cornejo Diez; Director titular: Leopoldo Víctor Oneto; Síndico titular: Jorge Eduardo Durán; Síndico suplente: Ana María Cason. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600,— e. 23|12 Nº 9.161 v. 23|12|76

Mac Tema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 9|9|1976, pasada ante el escribano José Luis Puiggari, se ha constituido la sociedad Mac Tema S. A. — 1) Alberto Luis Gómez, argentino, médico, casado, nacido el 12|9|1921, L. E. Nº 1.994.576, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 3838, piso 6 "P", Capital Federal y Manuel Ro-bertо Ignacio Adrogué, comerciante, casado, nacido el 19|7|1924, Libreta de Enrolamiento Nº 4.757.983, domiciliado en Libertad 424, de Martínez, Pvcia. de Buenos Aires. — 3) "MAC TEMA S. A.". — 4) Las Heras 3838, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, al diseño, la construcción, venta y|o exportación de equipos, maquinarias, plantas elaboradoras y|o transformadoras de productos industriales o mineros y|o tecnologías de procesos industriales o mineros como también a la construcción, instalación, equipamiento, asesoramiento, entrenamiento de personal para su funcionamiento y demás actividades afines vinculadas a dichos bienes. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000 acciones ordinarias al portador 5 votos. — 8) Directorio de 3 a 5 miembros por tres años. — Presidente: Manuel Ignacio Adrogué. — Vicepresidente: Alberto Luis Gómez. — Vocal: Enrique Godofredo Lemme. — Fiscalización: Síndico Titular por el término de tres años; la Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndico Titular: Doctor Roberto Tello. — Síndico Suplente: Mariano Ignacio García Cuerva. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente juntamente con otro Director. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Capital Federal. — Vale. — E|Líneas: ordinarias, al portador 5 votos — Del Directorio. — Enmendado: Diciembre — Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 23|12 Nº 23.281 v. 23|12|76

Atomplast

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA adecuación: Escritura 30 de enero 1976. Escribano de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Jorge Eduardo Spainer. — "ATOMPLAST", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la avenida General Mosconi 3162, Capital Federal, y plazo de noventa y nueve años, contados desde su inscripción, o sea el 9 de agosto de 1961. — Objeto: 1) Industrial: Instalación y explotación de establecimientos dedicados a la industria plástica, elaboración y fabricación de moldes y matrices y de elementos componentes para aparatos e instrumentos de televisión, aire acondicionado y reproductores de sonido, piezas y partes para la industdia automotriz y fabricación en general de productos plásticos y afines; 2) Comercial: Compra y venta, importación y exportación, distribución y representación de toda clase de productos plásticos y afines y mercaderías de igual naturaleza, nacionales y extranjeras; 3) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, y compraventa de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Capital: Un millón, elevable al quíntuplo. — Administración: Tres a siete, por un año. — Representación: Presidente, por sí, o al Vicepresidente, con cualquiera de los Directores titulares, en forma conjunta. — Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre. — E|líneas: componentes, vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 23|12 Nº 23.317 v. 23|12|76

Szmaiser e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizatne, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 406. Folio 1.281. Fecha: 23 de diciembre de 1975. Escribano: doctor Norberto R. Benseñor. Titular Registro 137, Avallaneda. — Adecuación a la Ley 19.550. — Denominación: "SZMAISER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Duración: Noventa y nueve años, desde el 16 de junio de 1969. — Objeto: Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y confecciones con ello, en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil; b) Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, ceder patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y sus materias primas y todo lo que se confeccione con ellos, y de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil; c) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público; d) Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, administración, construcción, ampliación o refección, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: Dos millones cien mil pesos. — Administración: Directorio, cuyos miembros podrán ser no accionistas. De cuatro a diez miembros titulares. Se podrán elegir hasta tres suplentes. Se designan un Presidente y un Vicepresidente. Mandato: dos ejercicios. — Representación legal: Indistinta, al Presidente o al Vicepresidente. — Clase de acciones: El capital de $ 2.100.000 está dividido en 210.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una, valor nominal, de cinco votos, clase "A".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 23|12 Nº 9.138 v. 23|12|76

Rosa María

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras Nros. 345, del 17|6|1975 y 290, del 19 de mayo de 1976, pasadas ante el escribano Eduardo Alberto Cieza, se constituyó la siguiente sociedad anónima: Socios: Oscar Alfredo Longobardi, argentino, nacido el 21|8|1930, escribano procurador, L. E. 5.234.822, separado judicialmente por sentencia de divorcio del 2|4|1971, domiciliado en Avenida San Martín 1255, Bolívar, Pvcia. de Buenos Aires, y Reinaldo Aníbal Longobardi, argentino, nacido el 5|4|1922, abogado, casado, domiciliado en Avenida San Martín 835, Bolívar, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. 1.241.142; duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Razón Social o denominación: "ROSA MARIA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Corrientes Nº 676, 8º piso, Dpto. B. — Objeto Social: Tiene por objeto: Actividades Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos de actividades agrícola-ganaderas, compra y venta de haciendas, de ganado en pie, depósito o consignación de los mismos, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolas en aparcerías o en arrendamiento y compra de ganados para invernar. — Actividades Comerciales: Mediante la compra de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, importación y exportación, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de productos agropecuarios. — Actividades Financieras: Mediante la compraventa y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, participar en otras empresas mediante inversiones de capital, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo derecho real, suscribir acciones y en general financiar toda operación relacionada con su objeto social. — La sociedad no realizará actividades financieras enunciadas en la Ley 18.061, ni otras que requieran concurso público. — Actividades Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, efectuando además todas las mejoras a realizarse en inmuebles. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 300.000. — Directorio: Entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: por tres años y suplente por el mismo término: Presidente: Oscar Alfredo Longobardi. — Vicepresidente: Reinaldo Aníbal Longobardi. — Síndico Titular: Andrés Eusebio Del Río. — Síndico Suplente: Hernán Clemente Ricardo Rojo. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Domicilio Social en Corrientes 676, p. 8, Dpto. "B". — Todo Vale. — Testado: "setiembre" — No Vale. — Testado: "Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio" — No Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000,— e. 23|12 Nº 23.283 v. 23|12|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Estancia San Pablo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del cuatro de setiembre de 1972, ante el Registro Notarial 83 de esta ciudad, se ha otorgado la conformación de "Estancia San Pablo", Sociedad en Comandita por Acciones, y por escritura del 10 de junio de 1976, ante el mismo Registro se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, que en lo pertinente dice: Comparecientes: Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat, argentina, viuda, de primeras nupcias de Jaime Amat, nacida el 22 de junio de 1921, ejecutiva, con Libreta Cívica Nº 1.165.171, domiciliada en la calle Ocampo número 2860, piso 6º de esta ciudad; María Avelina Amat de Basualdo, argentina, casada, nacida el 2 de octubre de 1943, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 4.712.683, domiciliada en Avda. del Libertador 3160, de esta ciudad, y el Dr. Julio Jorge Pertiné, argentino, casado, nacido el 31 de enero de 1916, abogado, domiciliado calle Reconquista 336, piso 11, de esta ciudad con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.235.708. — Razón Social: "ESTANCIA SAN PABLO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio Legal: Avenida Belgrano Nº 406, piso 3º, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Compraventa de ganado de toda especie, cereales y demás productos agrícola-ganaderos. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Plazo de Duración: Su duración será de 99 años, contados desde el día 11 de junio de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ochocientos mil pesos (pesos 800.000), que corresponden $ 740.000, al capital comanditario, dividido en 740 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de $ 1.000.— por cada acción, y $ 60.000 al capital comanditado. — El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo, conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley número 19.550. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de tres socios comanditados, quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos por la Asamblea General Ordinaria de Socios, sin perjuicio de la remoción por justa causa, y deberán prestar la siguiente garantía: quinientos pesos, los que quedarán depositados en la caja social hasta que la Asamblea apruebe la gestión de los mismos. El órgano administrador funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad será ejercitada por los administradores, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — La administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto-Ley número 5.965|63. — Fiscalización: Será ejercitada la fiscalización por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un Síndico suplente. — El síndico durará un ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. — Duración de los Cargos: Administradores 5 años. — Síndico: 1 ejercicio. — Organización de la Representación Legal: Será ejercida por los tres socios comanditados, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fallecido don Jaime Amat Puig, su juicio sucesorio tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, inscribiéndose la citada declaratoria con respecto a las cuotas que corresponden al causante don Jaime Amat Puig y a su cónyuge doña Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat, en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1974, bajo el número 390, folio 287 libro 253, de Contratos Públicos. — e) Como consecuencia del fallecimiento del socio don Jaime Amat Puig, y de los relacionados instrumentos, inscriptos en el Registro Público de Comercio, los otorgantes declaran que sintetizando los mismos que el estado de capitales de la sociedad "Estancia San Pablo, Sociedad en Comandita por Acciones", es la siguiente: Capital Social: ochocientos mil pesos. — Capital Comanditario: setecientos cuarenta mil pesos. — Accionistas: Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat 367 acciones o sea $ 367.000; María Avelina Amat de Basualdo, 367 acciones, o sea $ 367.000, y una acción o sea un mil pesos, en condominio entre las dos citadas accionistas, y el doctor Julio Jorge Pertiné, 5 acciones o sea $ 5.000. — Capital comanditado: $ 60.000, treinta mil pesos cada una de las socias comanditadas señoras Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat y María Avelina Amat de Basualdo.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600,— e. 23|12 Nº 9.318 v. 23|12|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raffo y Allegrini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 660 pasa al folio 1.979, y su modificación número 986 pasada al folio 2.933, ante el Escribano Enrique Labayen, con fechas 23|6|76 y 10|9|76 respectivamente, los señores Atilio Aurelio Raffo, argentino, viudo, nacido el 10 de abril de 1917, Despachante de Aduana, con L. E. 428.646, domiciliado en Juramento 1665, Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Ricardo Osvaldo Allegrini, argentino, soltero, nacido el 11 de julio de 1947, Despachante de Aduana, con L. E. 7.596.074, domiciliado en José Enrique Rodó 3762, Capital, vienen por la presente a prorrogar la duración del contrato "Raffo y Allegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por 5 años más y adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550 dejando redactado el mismo de la siguiente manera: La sociedad girará bajo la denominación de "RAFFO Y ALLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 456, 5º piso, Oficina 515, y su duración será de diez años a partir del 1º de julio de 1971. — El objeto social de la sociedad es dedicarse a Despachos de Aduana y todo tipo de trámites aduaneros. — El capital social será de mil pesos dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una, aportando los socios $ 500 en efectivo cada uno. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — El 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — E/L.: "Raffo y Allegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vale.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 23|12 Nº 8.957 v. 23|12|76

Taller El Vasquito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 28 de setiembre de 1976, Arnaldo Mora, vende, cede, renuncia y transfiere a Isabel De Luca, italiana, de 29 años, soltera, comerciante, C. I. número 7.183.102, con domicilio en Alberti 162, 4º piso "N", las 25.000 cuotas de $ 10 c|u. que tiene y le corresponden en "TALLER EL VASQUITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal. — La administración de la sociedad será ejercida por los socios Ramón Vertiz Mendiburu e Isabel De Luca, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación de la sociedad, obligándola en forma indistinta mediante su firma, acompañada del sello que identifica a la sociedad.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 23|12 Nº 8.972 v. 23|12|76

G.A.M.I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: HECTOR Zamboni, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.210.260, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Saladillo Nº 2571, Capital; Salvador Scaglione, italiano, de cuarenta años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.510.324, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 3907, Villa Adelina, y Juan Carlos Doldán, argentino, de cuarenta años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.492.242, de la Policía Federal con domicilio en la calle Rafael Obligado Nº 5680, Villa Adelina. — Fecha de instrumento de constitución: Treinta días de mes de julio del año mil novecientos setenta y seis. — Razón social: G.A.M.I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Saladillo Nº 2571, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos de plásticos de cualquier naturaleza. — Plazo de duración: Diez años a contar desde el 1º de enero de 1976, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Capital social: Se fija en la suma de $ 900.000 (novecientos mil pesos) dividido en nueve mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales. Los socios integran la totalidad del capital social de conformidad al balance firmado por todos los socios. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de sus tres socios, revistiendo el carácter de gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Organización de la representación legal: Los tres socios tendrán el uso de la firma social representando y|u obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Lo testado no vale.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.700,— e. 23|12 Nº 8.917 v. 23|12|76

Centro de Diagnóstico Mármol 159

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOCTOR CARLOS Alberto Lema, argentino, casado, de 32 años de edad, profesión médico, C.I. P.F. 4.787.055, con domicilio en Rivadavia 6178, 4º piso, depto. 12, Capital; Roberto Carlos Pazo, argentino, casado, de 52 años de edad, C.I P.F. 2.210.770, con domicilio en José Mármol 840, 1º piso, dpto. K, Capital, profesión Técnico Radiólogo; Roberto Héctor Policaro, argentino, casado, de 33 años de edad, C.I. P.F. 6.458.414, con domicilio en la calle Mitre 978, de la ciudad de San Martín, Prov. de Bs. As., profesión Técnico Radiólogo; Teresa Alcira García de Rodríguez, argentina, casada, de 45 años de edad, L.C. 0.731.548, con domicilio Fragata Presidente Sarmiento Nº 1627, Capital, profesión Técnica Radióloga, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de CENTRO DE DIAGNOSTICO MARMOL 159, S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Mármol Nº 159, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la atención de un consultorio de Diagnósticos y Análisis. El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir del 25 de marzo de 1976. El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos dividido en quince mil setecientas ochenta y cuatro cuotas de capital de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea tres mil novecientos cuarenta y seis cuotas cada uno (3.946). La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, los que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal mediante la firma conjunta de dos de los componentes, quienes firmarán con su firma personal debajo de la denominación social, obligando a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El día 31 de diciembre de cada año confeccionarán un balance general, inventario y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 23|12 Nº 8.943 v. 23|12|76

García y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 21|3|1974, en la sociedad "GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Belarmino García, Jesús Díaz, Andrés Nicasio Díaz, Modesto Núñez, Eugenio García, Miguel Angel Suárez y Francisco González en su carácter de socios, venden, ceden y transfieren a favor del señor Manuel Rodas la cantidad de 50 cuotas por un importe de $ 500 cada uno, lo que hace un total de 350 cuotas por un valor de 3.500 pesos (tres mil quinientos).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 23|12 Nº 8.945 v. 23|12|76

San José 1009

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 14 DE OCTUBRE de 1976 los señores Manuel López, español, casado, C.I. Nº 4.623.903, nacido el 30|5|30, domiciliado en Doblas 72, 3º, Capital; Manuel Benigno Castello, español, casado, C.I. Nº 2.244.028, nacido el 19|10|1922, domiciliado en José Bonifacio 1870, Capital; Manuel Rodríguez Enríquez, español, casado, C.I. Nº 4.699.005, nacido el 9|12|1925, domiciliado en José Estrada 2921, Sarandí, Pcia de Bs. As.; Jorge Antonio Viñal, argentino, soltero, C.I. Nº 2.897.359, nacido el 18|1|1931, domiciliado en la calle Pte. Quintana 480, Lanús O., Pcia. de Bs. As., Alfonso Castro, español, casado, nacido el 22|1|1929, C.I. Nº 3.577.634, domiciliado en Matanza 1634, V. Domínico, Pcia. de Bs. As.; Antonio González, español, casado, C.I. Nº 3.745.865, nacido el 10|1|1929, domiciliado en Balcarce 2437, Lanús O., Pcia. de Bs. As., y José Mario Rodríguez, argentino, casado, C.I. Nº 6.644.244, nacido el 19|9|24, domiciliado en Perú 1855, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes; resolvieron constituir la sociedad "SAN JOSE 1009, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San José 1009 esquina Carlos Calvo 1402, Capital Federal. Su objeto es la explotación de un establecimiento comercial del ramo de "Pizzería y Cervecería", instalado en calle San José 1009 esq. Carlos Calvo 1402, Capital. Su capital es de $ 1.449.000, dividido en 144.900 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas por los socios totalmente en la siguiente forma: Manuel López, $ 420.000 o sea 42.000 cuotas; Manuel Benigno Castello $ 294.000 o sea 29.400 cuotas; Manuel Rodríguez Enríquez y Jorge Antonio Viñal, $ 242.000 o sea 25.200 cuotas cada uno; Alfonso Castro $ 126.000 o sea 12.600 cuotas; Antonio González, $ 84.000 o sea 8.400 cuotas, y José Mario Rodríguez, $ 21.000 o sea 2.100 cuotas. Su plazo de duración es de 30 años contados desde el 5 de enero de 1976, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. La dirección y administración estarán a cargo de los señores Alfonso Castro, Manuel López, Antonio González y José Mario Rodríguez, quienes asumen el cargo de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Uso de la firma conjunta dos cualesquiera de los Gerentes. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600,— e. 23|12 Nº 9.104 v. 23|12|76

Libra El Perfecto Equilibrio en Viajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTES: Edith Amanda Lawler, argentina, soltera, rentista, nacida el 17 de noviembre de 1922, L. C. Nº 3.396.680, hija de Hugo Cecilio Lawler y Pilar Sara Salanova, con domicilio en Ayacucho 2150, piso 14; Enrique Salvador Godoy, argentino, comerciante, nacido el 17 de abril de 1928, con L. E. Nº 4.782.824, hijo de Roque Godoy y Hortencia Cabiatti, casado con Irma Ricca; Susana Alicia Fernández, D. N. de I. Nº 10.306.295, comerciante, soltera, hija de Oscar Fernández y Matilde Córdoba. — Cesionarios: Jorge Manuel Areco, argentino, soltero, empleado, nacido el 13 de julio de 1942, L. E. Nº 4.391.968, hijo de Horacio Rafael Areco y Alicia Areco, domiciliado en Arenales Nº 1974, piso 3º; Horacio Luis Areco, argentino, casado con Stella Maris Diehl, empleado, nacido el 22 de junio de 1940, L. E. Nº 4.313.310, hijo de Horacio Rafael Areco y Alicia Areco, domiciliado en Génova 2011, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Juan José Palma, argentino, soltero, empleado, nacido el 28 de octubre de 1944, L. E. Nº 4.441.538, hijo de Antonio Luis Palma y María Esther Illesca, domiciliado en Godoy Cruz 1991; Stella Maris Diehl de Areco, argentina, casada con Horacio Luis Areco, comerciante, nacida el 9 de octubre de 1943, L. C. Nº 4.712.207, hija de Carlos Raúl Diehl y Delia Romero, domiciliada en Génova 2011, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de cesión: 6 de agosto de 1976. — 3) Razón Social: LIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL PERFECTO EQUILIBRIO EN VIAJES. — 4) Cuotas cedidas: La Sta. Fernández cede y transfiere 300 cuotas a Horacio Luis Areco; Edith Amanda Lawler, cede y transfiere 150 cuotas a Jorge Manuel Areco y 150 cuotas a Juan José Palma; y Enrique Salvador Godoy de sus 300 cuotas cede y transfiere: 150 cuotas a Stella Maris Diehl de Areco. — 5) Composición de los organismos de administración: La administración y dirección estará a cargo de Ortencia Godoy y Horacio Luis Areco, quienes tendrán el carácter de socios gerentes, con las facultades que dispone la ley 19.550, todo ello en forma conjunta, necesitándose la firma de ambos para obligar a la Sociedad. — 6) Organización de la representación legal: a cargo de los dos socios gerentes conjuntamente. — Ellíneas: Enrique. Vale.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800,— e. 23|12 Nº 8.699 v. 23|12|76

La Nueva 1717

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 16 de setiembre de 1976, los señores José Luis Fernández, español, casado, C.I. Nº 5.764.379, nacido el 2-3-1943, domiciliado en Manuel Ocampo 2577, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Daniel Grande Díaz, español, casado, C.I. número 6.475.993, nacido el 2-3-36, domiciliado en Matheu 143, 10, Capital; José Abel Pérez, argentino, casado, C.I. número 5.691.989, nacido el 17-4-44, domiciliado en Aráoz 1327, 9º, Capital; Trinido Echeconea, argentino, casado, C.I. Nº 2.922.682, nacido el 4-5-22, domiciliado en Guanahani 444, Dto. 5, Capital; Antonio Naval, español, casado, C.I. número 4.664.984, nacido el 5-6-29, domiciliado en Virrey Olaguer 2453, Capital; Dionisio Miranda, español, casado, C.I. Nº 4.257.827, domiciliado en Gral. Paz 1580, Florida, Prov. de Buenos Aires, nacido el 15-10-25; Rafael Miranda, español, casado, C.I. Nº 3.749.673, nacido el 31-3-29, domiciliado Avda. del Libertador 3879, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Juan Meiriño, español, casado, C.I. número 1.074.690, nacido el 7-9-09, domiciliado en Uspallata 4184, piso 1º, Capital; Francisco Mouriño, español, casado, C.I. número 4.503.765, nacido el 1º-2-21, domiciliado en Cuenca 98, 2º piso, Capital; José Souto, español, casado, C.I. número 2.057.486, nacido el 23-3-17, domiciliado en Lapida 2235, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Juan Raúl Contreras, argentino, casado, C.I. Nº 7.396.884, domiciliado en Boquerón 1607, V. Alsina, Pcia. de Bs. As., nacido el 6-12-47; don Francisco Santamarina, español, casado, C.I. Nº 4.361.743, nacido el 4-5-31, domiciliado en Tronador 3112, Capital; Francisco Rodríguez Enríquez, español, casado, C.I. Nº 4.352.414, nacido el 20-12-23, domiciliado en Cucha Cucha 163, Sarandí, Prov. Bs. As.; Lorenzo Divano, italiano, casado, C.I. Nº 3.760.004, nacido el 15-9-15, domiciliado en 11 de setiembre 4434, 3º, Capital; Demetrio Sánchez, español, casado, C.I. Nº 1.168.995, nacido el 8-10-03, domiciliado en Santander 3797, Capital; José Antonio Núñez, español, casado, C.I. Nº 3.881.882, nacido el 8-10-32, domiciliado en Haedo 854, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Norberto Alvarez, español, casado, C.I. Nº 6.456.498, nacido el 12-8-40, domiciliado en Andalgalá 4181, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Emilio Alvarez, español, casado, C.I. Nº 6.737.569, domiciliado en Lugano 1 y 2 Block 37, 7º, Prov. de Bs. As.; Omar Carlos Isse, argentino, casado, C.I. número 3.590.437, nacido el 12-10-34, domiciliado en Montes de Oca 1103, 6º, Capital; Carlos Vicente Borjas, argentino, soltero, C.I. Nº 5.795.956, nacido el 30-

6-37, domiciliado en Rivera 1509, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Ramiro Iglesias, español, casado, C.I. número 4.439.916, domiciliado en Avellaneda 4528, Capital, nacido el 6-5-32; Ricardo Iglesias, español, casado, C.I. Nº 3.697.031, nacido el 26-7-30, domiciliado en Urquiza 5760, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As; Eugenio Roca Rodríguez, español, soltero, C.I. Nº 7.782.944, nacido el 16-1-37, domiciliado en Jujuy 1963, Capital; Héctor Muñiz, argentino, casado, C.I. número 5.076.114, nacido el 27-10-41, domiciliado en H. Yrigoyen 1544, 8º F, Capital; Roberto Ventto, argentino, casado, L.E. Nº 10.862.659, nacido el 30-3-54, domiciliado en Sebastián Plaul 789, Lanús, Pcia de Bs As; Julio Barros Fernández, español, soltero, C.I. Nº 6.106.136, nacido el 18-10-47, domiciliado en 25 de Mayo 764, Lanús O., Pcia de Bs. As.; Angel Vázquez, español, casado, C.I. Nº 5.482.446, nacido el 15-11-37, domiciliado en Suipacha 359, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Manuel Vázquez García, español, casado, C.I. Nº 3.572.912, nacido el 27-8-21, domiciliado en Juan Pablo López 3410, Capital; Matilde Lago de Cueto, argentina, casada, L.C. Nº 20.107, nacida el 19-11-11, domiciliada en Independencia 2032, piso 13, Capital; Ismael Cardona, argentino, casado, C.I. número 1.767.742, nacido el 17-10-17, domiciliado en Pichincha 1492, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; César Fernando García, argentino, soltero, C.I. Nº 8.673.006, nacido el 28-3-49, domiciliado en Avda. Córdoba 795, 2º, Capital, todos comerciantes, constituyeron la sociedad "LA NUEVA 1717 S. R. L.", con domicilio en Juramento 1717|19|23|31, Capital Federal. Su objeto será la explotación de un establecimiento comercial del ramo de "Confitería y Bar" instalado en calle Juramento 1717|19|23|31, Capital Federal. Su capital es de pesos 1.980.000, dividido en 198.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: José Luis Fernández y Daniel Grande Díaz 15.750 cuotas o sea $ 157.500, cada uno; José Abel Pérez y Trinido Echeconea 13.500 cuotas o sea $ 135.000 cada uno; Antonio Naval, Dionisio Miranda, Rafael Miranda y Juan Meirino 9.000 coutas o sea $ 90.000 cada uno; Francisco Mouriño, José Souto, Juan Raúl Contreras, Francisco Santamarina, Francisco Rodríguez Enríquez, Lorenzo Divano, Demetrio Sánchez, José Antonio Núñez, Norberto Alvarez, Emilio Alvarez, Omar Carlos Isse, Carlos Vicente Borjas, Ramiro Iglesias, Ricardo Iglesias, Eugenio Roca Rodríguez, Héctor Muñiz, Roberto Ventto, Julio Barros Fernández, Angel Vázquez, Manuel Vázquez, García, Matilde Lago de Cueto, Isabel Cardona, y César Fernando García 4.500 cuotas o sea $ 45.000, cada uno. Su plazo de duración es de 50 años a contar del 1º de junio de 1976, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Daniel Grande Díaz, José Abel Pérez y José Luis Fernández, quienes revisten el carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Se designa un Consejo de Vigilancia que estará integrado por los señores Juan Raúl Contreras, Lorenzo Divano, Francisco Santamarina, y José Souto, quienes durarán 2 años en sus funciones. — Raspado: Iglesias — domicilio — Pichincha — Núñez: Vale. — Ejercicio: el 31 de mayo — uso de la firma en forma conjunta de dos de los Gerentes. Enmend.: Borjas — E|líneas: Emilio Alvarez: Todo vale. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.500,— e. 23|12 Nº 9.105 v. 23|12|76

Mar - Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los Cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunen los señores: 1) — Samuel Jorge Hudson, argentino, nacido el quince de junio de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con María Luisa Gabiola, comerciante, con Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal número seis millones doscientos treinta y siete mil trescientos treinta, domiciliado en Bynnon mil ochocientos treinta y nueve, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — 2) Francisco Cerbelli, argentino, nacido el quince de enero de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con Victoria Cecilia Russo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y tres, domiciliado en Victorica dos mil trescientos veinticinco, piso séptimo, departamento C. — 3) Carlos Alberto Cavallero, argentino, nacido el once de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con Nelly Angela Concutelli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinte, domiciliado en Lacarra mil cuatrocientos treinta y ocho, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Luis Pedro Francisco Solá, italiano, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con María Carlota Felipe, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos dieciocho mil cuarenta y cuatro, domiciliado en French mil doscientos setenta y dos, Banfield, provincia de Buenos Aires, y convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MAR-VIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida de Mayo mil trescientos sesenta y cinco, oficina veintiocho, pudiendo actuar especialmente en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinticinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de máquinas agrícolas, viales, grupos electrógenos y repuestos en general, reparaciones de motores navales, tractores y equipos en general. — Comerciales: Venta de equipos agrícolas, viales, grupos electrógenos y repuestos, importación, exportación y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta. El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos ($a. 200.000), dividido en dos mil cuotas (2000) de cien pesos (100) cada una, que los socios suscriben en la forma siguiente: 1) Samuel Jorge Hudson, seiscientas sesenta cuotas representativas de sesenta y seis mil pesos ($ 66.000) — 2) Francisco Cerbelli, seiscientas sesenta cuotas representativas de sesenta y seis mil pesos ($ 66.000). — 3) Carlos Alberto Cavallero, trescientas cuarenta cuotas representativas de treinta y cuatro mil pesos ($ 34.000). — 4) Luis Pedro Francisco Solá, trescientas cuarenta cuotas, representativas de treinta y cuatro mil pesos ($ 34.000), todos ellos integran en este acto el cincuenta por ciento en dinero en efectivo, obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de la suscripción del presente contrato. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de la totalidad de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley de sociedades comerciales. — En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedenete deberá ceder las cuotas disponibles para la venta, a prorrata entre los socios en proporción a sus capitales, salvo la renuncia del derecho de opción por parte de cualquiera de ellos, en cuyo caso se incrementará el porcentual entre los otros socios. — No poniéndose de acuerdo las partes sobre el precio de las cuotas, podrá hacerse uso de las facultades determinadas por el artículo ciento cincuenta y tres de la ley de sociedades comerciales. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad en cuyo caso éstos deberán unificar personería, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo doscientos nueve de la ley de sociedades comerciales. — Sexta: La administración de la sociedad se halla a cargo de los socios: Samuel Jorge Hudson, Francisco Cerbelli y Carlos Alberto Cavallero, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta, separada o alternativa, para obligar a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación, bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro Banco: Nacional, Municipal, Privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco del sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidas. — Séptima: El treinta de noviembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, especialmente a las normas instituidas por la Dirección de Personas Jurídicas para Sociedades Anónimas, las que fueran de aplicación y las establecidas por la Dirección General Impositiva. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la Sociedad, su liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Dicha disolución o liquidación podrá hacerse al término del contrato social o cuando lo determinen los socios de conformidad a las disposiciones legales vigentes. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Fdo.: Samuel Jorge Hudson. — Francisco Cerbelli. — Carlos Alberto Cavallero. — Luis Pedro Francisco Solá.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.700,— e. 23|12 Nº 9.029 v. 23|12|76

Cas Química

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS Alberto Curia, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.447.102, domiciliado en la calle Zapiola número 1501, piso 6º, de la Capital Federal; Alberto Juan Snitovsky, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.916.275, domiciliado en la calle José Mármol Nº 515, piso 8º, "C", de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de setiembre de 1976. — La razón Social o Denominación: CAS QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Monroe Nro. 4895, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mineras e Industriales: la investigación, prospección, explotación, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos y productos químicos de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables; b) Comerciales: la compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado a); c) Constructora e Inmobiliaria: la compraventa, distribución de materiales para la construcción, la construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal; la administración, compraventa de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, lotes, fracciones de terrenos y recibir mandatos para constituir consorcios. — Plazo de Duración: 20 años a partir del 2 de setiembre de 1976. — Capital Social: $ 200.000. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre. — Firma Social: Son Gerentes ambos socios con uso de firma social en forma conjunta. — Fiscalización: Por todos los socios.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700,— e. 23|12 Nº 9.031 v. 23|12|76

Avencar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALBERTO Omar Burgueño, 36 años, casado, argentino, comerciante, calle Drysdale 3528, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nro. 4.575.067; José Ferrante, 45 años, casado, italiano, comerciante, calle Rioja 1538, Villa Adelina, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. Nro. 4.661.989; Vicente Caratozzolo, 37 años, casado, italiano, comerciante, calle Av. Centenario 1629, San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires. — Constitución: Fecha del contrato 3 de noviembre de 1976. — Denominación: AVENCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilo: Juan Bautista Alberdi 984, Capital Federal. — Objeto Social: Producción, faenamiento, elaboración, compraventa, comercialización y distribución de ganado en pié, mayor o menor en todas sus especies, carnes provenientes de ellos y|u otras especies animales, subproductos animales, derivados y afines y otras mercaderías, pudiendo también exportar importar, dar y recibir en consignación y representar productos de los mencionados. — Plazo de Duración. Quince años a partir de la fecha del contrato. — Capital Social: Dos millones diez mil pesos ($ 2.010.000). — Organos de Administración. Tres gerentes. Alberto Omar Burgueño, José Ferrante y Vicente Caratozzolo; se les otorga el cargo por el plazo de duración de la sociedad. — Representación Legal: La ejercerán los gerentes obligando a la sociedad con la firma de dos por lo menos de ellos. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Día 15 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 23|12 Nº 8.9.6 v. 23|12|76

Bor - Cam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BOR - CAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 8 de setiembre de 1976, resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 318.000.— y admitir como nuevo socio al Sr. Norberto Domingo Marsicano con efecto retroactivo al 1º de enero de 1975, ingresando en la sociedad con un capital de pesos 30.000. — Los señores Vicente Borreli, Humberto Campos y Domingo Borrelli, ceden y transfieren a favor del Sr. Norberto Domingo Marsicano, 60 cuotas de 10 pesos c|u, que cada uno de ellos tiene en la sociedad, $ 600. — La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios señores Vicente Borrelli; Humberto Campos y Domingo Borrelli, quienes quedan designados gerentes, con fecha 30 de abril de 1976. — Con fecha 30 de abril de 1976, se modifica el objeto social el que queda redactado así: Constituye el objeto de la sociedad la fabricación de aparatos electrónicos o mecánicos para control automático de motores y explotación de taller para reparación reacondicionamiente e instalaciones eléctricas de motores y automotores, continuando con ese objetivo la actividad que los socios que constituyeron originariamente la sociedad, venían desarrollando en comunidad de hecho desde el mes de enero de 1962.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 23|12 Nº 8.973 v. 23|12|76

R. G. Promociones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Juan Gnecco, argentino, viudo, 48 años de edad, comerciante, L.E. 4.774.542, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2160, Olivos, Pcia. Bs. As.; Eduardo Ernesto Gnecco, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, L.E. 4.861.179, domiciliado en Nuestra Señora de la Guardia Nº 462, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Rubén Héctor García, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, L.E. 7.564.568, domiciliado en Tucumán 2161, de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, y la señora Yolanda Raquel Bussi de García, argentina, casada, de 31 años de edad, L.C. 4.631.790, con igual domicilio que el anterior. — Fecha del instrumento de constitución: Veintiocho de setiembre

de 1975. — Razón social o denominación de la sociedad: "R. G. PROMOCIONES", S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Ruy Díaz de Guzmán Nº 155, segundo pabellón, 8º piso, Depto. "C", Capital Federal. — Objeto social: Promociones comerciales y cobranzas en colaboración con entidades de bien público, para el desarrollo y mejor logro de sus obras comunitarias. — Plazo de duración: Diez (10) años. — Capital social: $ 160.000, dividido en 16.000 acciones de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en este acto y en partes iguales. — Composición de los órganos de administración: A cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios, en calidad de gerente, por todo el término del contrato. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 23|12 Nº 9.029 v. 23|12|76

Díaz Vélez 3855

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Héctor Osvaldo Malarino, 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 6353, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 5.071.064; Lydia Adelina Pruzzo de Villanueva, de 42 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Irigoyen 996, Depto. 1, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.203.822; Nilda Beatriz Raimondo de Villanueva, de 46 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Irigoyen 996, Depto. 2, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.501.885. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de setiembre de 1975. — 3) Razón social de la sociedad: "DIAZ VELEZ 3855". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Díaz Vélez 3855, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Arrendamiento de cocheras para todo tipo de vehículos, por hora, día o mes; b) Compraventa de automóviles y todo tipo de mercaderías y repuestos afines; c) Compraventa y administración de inmuebles. — 6) Plazo de duración de la sociedad: Diez años, a partir del 1º de agosto de 1975. — 7) Capital social: De $ 20.000, suscripto totalmente por los tres socios en 200 cuotas de $ 100 cada una, correspondiendo al señor Héctor Osvaldo Malarino 66 cuotas, a la señora Lydia Adelina Pruzzo de Villanueva 67 cuotas y a la señora Nilda Beatriz Raimondo de Villanueva 67 cuotas. La integración se efectúa 50 % en este acto y 50 % dentro de los términos del artículo 149. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos. — 8) Organización de la representación legal: A cargo de todos los socios, en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 23|12 Nº 8.997 v. 23|12|76

Dante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 17 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Andrés Miguel Bracuto Faré, el socio de "DANTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Gallo 1098, tercer piso, "B", de esta Ciudad, Tristán Alfredo Torres ha cedido por su valor nominal las trescientas cuotas de cincuenta pesos cada una que tenía en la citada sociedad a favor de don Horacio Oscar López, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.079.727, domiciliado en la calle Florida 465, de Lanús, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600,— e. 23|12 Nº 9.016 v. 23|12|76

La Evelina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julia Elena Vergara, argentina, soltera, nacida el 9 de abril de 1943, domiciliada en Cavia 2947, 7º piso, Capital Federal, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.127.799; Angel Daniel Vergara del Carril, argentino, casado, nacido el 15 de setiembre de 1935, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo 2427, Cap. Fed., C.I. P.F. 3.549.195. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de noviembre de 1976, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1976. — 3) Razón social: "LA EVELINA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Cavia 2947, 7º piso, Cap. Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto encarar explotaciones agropecuarias y crianza de equinos, por cuenta propia o de terceros, a cuyos efectos podrá adquirir o arrendar los establecimientos adecuados para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. — 6) Plazo de duración: Diez años contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Asciende a cincuenta mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 10, de las cuales 4.900 cuotas son suscriptas e integradas por Julia Elena Vergara y 100 cuotas por Angel Daniel Vergara del Carril. La suscripción se realiza en efectivo. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Representación y administración de la sociedad: Serán ejercidos por la socia Julia Elena Vergara, que revestirá el carácter de gerente, pudiendo otorgar poderes generales y especiales. La firma social no podrá ser usada en avales a favor de terceros ni en negocios ajenos al objeto social. — Raspado: Angel — explotaciones — plazo, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 23|12 Nº 9.018 v. 23|12|76

Kenet Química

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: EDUARDO Torres Loureiro, de 26 años, español, de profesión técnico químico, con domicilio en Tinogasta Nº 2825, Capital Federal, C. I. Nº 6.496.590, Policía Federal; Sr. Enrique Oscar Manchego, de 27 años, argentino, casado, de profesión técnico químico, con domicilio en Hidalgo Nº 335, piso 4º, Depto. 19, Capital Federal, C. I. Nº 6.251.237, Policía Federal. — Fecha instrumento constitución: 1º de noviembre de 1976. — La Razón Social: "KENET QUIMICA", S. R. L. — Domicilio legal: Tinogasta Nº 2825, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Servicios: Mediante el asesoramiento técnico relativo a la conservación, limpieza, tratamiento anticorrosivos y aislamiento térmico de motores, instalaciones y equipos industriales en general cualquiera sea el tipo de establecimiento o lugar en que se encuentren instalados; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compraventa al por mayor o por menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, motores, instalaciones y equipos industriales, productos químicos, sólidos o líquidos necesarios para el funcionamiento, conservación, limpieza, tratamiento anticorrosivos y aislamientos térmicos de motores, instalaciones y equipos industriales; c) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos químicos, sólidos o líquidos, aditivos desemulsionantes, solventes y equipos relativos al funcionamiento, conservación, limpieza, tratamiento anticorrosivos y aislamiento térmico de todo tipo de motores, instalaciones y equipos industriales y comerciales de cualquier naturaleza; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 u otras por la que requiera el concurso público. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por un mil cuotas de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que se encuentra totalmente suscripto de la siguiente forma: el Sr. Eduardo Torres Loureiro, quinientas (500) cuotas por un valor nominal de quinientos mil pesos ($ 500.000) y el Sr. Enrique Oscar Manchego, quinientas (500) cuotas por un valor nominal de quinientos mil pesos ($ 500.000). — La integración será efectuada de la siguiente manera: el cincuenta por ciento del capital suscripto (50 %) al momento de constituirse la sociedad y el cincuenta por ciento (50 %) restante dentro del término de los dos (2) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Plazo de duración: Diez años a contar desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Conformación Organos de Administración: La Sociedad será administrada por dos o más Gerentes, socios o no, los que serán designados por los socios mediante resolución asentada en el libro de Actas de la Sociedad. — Organos de Representación Legal: Estará a cargo de los Gerentes y representarán y obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. — Fecha cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Testado: asentada. Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900,— e. 23|12 Nº 9.067 v. 23|12|76

Rena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE CARLOS FERRANDO, argentino, casado, de 34 años, industrial, domiciliado en calle 143 Nº 1516, La Plata, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 7.722.855 y Luis Armando Debarbieri, argentino, casado, de 32 años de edad, industrial, domiciliado en Las Heras 130, Dock Sud, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.329.615, II) 15-11-1976. II) RENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Belgrano 615, 6º K, Capital Federal. V) a) Construcciones y Reparaciones Navales. b) Instalaciones y Montajes industriales. Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. VI) 20 años a partir del 2 de agosto de 1976. VII) $ 60.000. VIII) Ambos socios quedan nombrados gerentes y el uso de firma social es ejercido en forma indistinta. IX) 31 de diciembre. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200,— e. 23|12 Nº 9.078 v. 23|12|76

Costobra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JOEL LEVIT, argentino naturalizado, casado, de 57 años, L.E. 4.366.638, ingeniero, domiciliado en Azcuénaga 1049, 9º, Capital Federal, Ismael Baigun, argentino, casado, de 44 años, L.E. 4.510.830, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1045, Capital Federal; Diego Baigun, argentino, casado, de 44 años, L.E. número 4.510.809, arquitecto; Simón Kojusner, argentino, casado, de 43 años, L.E. número 5.141.588, contador, ambos domiciliados en Paraná 727, 6º, Capital; Héctor Calvar, argentino, casado, de 40 años, L.E. 4.181.098, comerciante, y Obdulio Osmar Belini, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. 4.107.147, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 40, Capital. II) 28-10-1976. III) COSTOBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Paraná 727, 6º, Capital Federal. V) Compra, venta, permuta, construcción, administración, explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. VI) 10 años a partir del 20 de mayo de 1976. VII) $ 100.000.— VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. IX) 31 de diciembre. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 23|12 Nº 9.077 v. 23|12|76

Juan A. Falabella

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 23 DE JUNIO de 1975, fue aumentado el capital social de la sociedad JUAN A. FALABELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la suma de quinientos mil pesos, representado por 50.000 cuotas de diez pesos cada una. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000,— e. 23|12 Nº 9.040 v. 23|12|76

Studio Integral Publicitario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES: José Antonio Traverso, argentino, nacido el 9 de febrero de 1927, casado en primeras nupcias con doña Adela Eses, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.226.785, hijo de don Antonio Santiago Traverso y de Susana Bruno, domiciliado en la calle Charcas 3940, 7º piso; y don Fernando Gamallo, argentino, nacido el 29 de abril de 1919, casado en segundas nupcias con doña Felicia María La Rocca, hijo de don Emilio Gamallo y de doña Isabel Sánchez, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 437.735, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velazco Nº 1.366, ambos comerciantes, vecinos de esta ciudad. 2) Fecha de instrumento: 27 de julio de 1976. 3) Razón social: "ESTUDIO INTEGRAL PUBLICITARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio de la sociedad: Lavalle número 1447, primer piso, oficina 3, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada con terceros, propaganda y publicidad en todas sus formas y expresiones. Su objeto social será dedicarse a la actividad publicitaria en general en el territorio de la República o en el extranjero, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercados, etc. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde el diez de marzo de mil novecientos setenta y seis; a cuya fecha se retrotrae la validez del contrato. 7) Capital social: cincuenta mil pesos. 8) Administración y fiscalización: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los dos socios, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Testado: principal: No vale. — Los gerentes desempeñan por el plazo social. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 23|12 Nº 9.058 v. 23|12|76

Elege Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Basilio Lucas Giurovich, de 34 años, casado en primeras nupcias con Noemí Susana Chinchinian, argentino, maquinista naval, domiciliado en Boedo 411, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.389.709 y Alberto José López, de 36 años, casado en primeras nupcias con Magdalena Disavino, argentino, domiciliado en Palos 742, de la Capital Federal, maquinista naval, con Libreta de Enrolamiento número 4.340.887. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1976. — 3) Denominación: "ELEGE INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Boedo 411, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Instalación, montaje, fabricación, transformación, limpieza, mantenimiento, asesoramiento técnico y reparación de calderas, intercambiadores de calor, cámaras refrigerantes, tanques de combustibles y almacenamiento, plantas térmicas de poder, terrestres, navales o de otro tipo, circuito de circulación de fluidos. Decapado, revestimientos y protección de superficies metálicas por métodos químicos, mecánicos o de otro tipo; b) Compraventa y comercialización de productos químicos, maquinarias y herramientas relacionados con los servicios de la empresa. — 6) Plazo de duración: Será de

diez años, a contar del primero de octubre de 1976. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Administración: a) Gerentes: Serán gerentes de la sociedad cualquiera de los socios. Son actualmente socios gerentes los señores Basilio Lucas Giurovich y Alberto José López; b) Asamblea: Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que lo considere necesario cualquiera de ellos para tratar o resolver todo asunto relacionado con la marcha de la sociedad, debiendo hacerlo por lo menos una vez por año, en reunión convocada por cualquiera de los gerentes, para considerar el balance general dentro de los ochenta días de la fecha del cierre del ejercicio. — 9) Representación legal: Será ejercida por los gerentes, teniendo los mismos el uso de la firma social individual e indistintamente, sin más limitación que ser necesaria la firma conjunta de dos gerentes para el caso de venta de inmuebles y gravámenes sobre los mismos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: transformación — técnico — planta, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 23|12 Nº 9.162 v. 23|12|76

Cynder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública pasada con fecha 17 de setiembre de 1976, ante el escribano Arón Sajnin, titular del Registro Nº 480, de esta Capital; don Antonio Valletta, italiano, nacido el 15 de junio de 1929, comerciante, casado, hijo de Angel Valletta y de Elena Filerci, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.786.501, domiciliado en la calle Centenera Nº 1231, piso 2º, Dpto. "A", de esta ciudad; doña Martha Lea Gorenberg, argentina, nacida el 17 de enero de 1940, soltera, hija de Israel Gorenberg y de Rosa Comisarenco, comerciante, con Libreta Cívica número 3.991.985, domiciliada en la calle Belgrano Nº 1915, piso 4º, Dpto. "B", de esta ciudad, y don Osvaldo Jaime Gorenberg, comerciante, argentino, nacido el 8 de mayo de 1935, divorciado de sus primeras nupcias de doña Analía Figowi, hijo de Israel Gorenberg y de Rosa Comisarenco, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.155.134, domiciliado en la calle Belgrano Nº 1915, Dpto. "B", cuarto piso de esta ciudad. — Han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "CYNDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano Nº 1915, piso 4º, Dpto. "B", de esta ciudad. — La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción y elaboración de materias primas, productos, subproductos y bienes, destinados a las industrias de la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación de metales y productos siderometalúrgicos. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de los bienes detallados en el apartado industrial, incluso representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a los mismos. — El plazo de duración, será de cinco años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — El capital social, es de noventa mil pesos, dividido en nueve mil cuotas de diez pesos cada una, que otorgan un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea: Antonio Valletta: Tres mil cuotas de diez pesos cada una, o sea, un capital de treinta mil pesos; Martha Lea Gorenberg: tres mil cuotas de diez pesos cada una, o sea, un capital de treinta mil pesos, y Osvaldo Jaime Gorenberg: tres mil cuotas de diez pesos cada una, o sea, un capital de treinta mil pesos. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, de la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, con la única limitación de no comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a su objeto. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma conjunta, dos de ellos cualesquiera. — Fiscalización: Se nombrará la sindicatura o el Consejo de Vigilancia, cuando la sociedad tenga veinte o más socios. — El ejercicio se cerrará anualmente el 31 de diciembre de cada año, puesto a consideración de los socios, dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio para su aprobación. — Entrelíneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700,— e. 23|12 Nº 9.163 v. 23|12|76

Libertador y Ayacucho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 26 de octubre de 1976, entre los señores Manuel López, español, casado, C.I. Nº 4.623.903, domiciliado en Doblas 72, piso 3º, Capital, nacido el 30|3|30; don Manuel Rivas, argentino naturalizado, C.I. Nº 4.313.077, nacido el 22|12|20, domiciliado en Salta 242, 5º piso B, Capital; don Vicente Marzoa, español, casado, C.I. 1.677.074, nacido el 18|12|08, domiciliado en Avda. de Mayo 1390, p. 1º, Capital; don Manuel Rodríguez Enriquez, español, casado C.I. Nº 4.699.005, nacido el 2|12|25, domiciliado en José María Estrada 2921, de Sarandí, Pcia. de Bs. As.; don Justo Angel Sánchez, español, soltero, nacido el 28|2|23, C.I. Nº 4.556.917, domiciliado en Carlos Calvo 2265, dto. 1, Capital; Eduardo Otero, español, casado, C.I. Nº 4.226.723, nacido el 22|4|25, domiciliado en Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital; don Perfecto Enrique Lorenzo, español, casado, C.I. Nº 5.447.927, nacido el 2|3|31, domiciliado en Pasteur 11, 5º piso, Capital; doña María Rivas Domínguez, argentina naturalizada, soltera, C.I. Nº 4.897.910, nacida el 8|2|44, domiciliada en Salta 242, 5º B, Capital; don José María Rodríguez Mera, español, casado, C.I. Nº 3.848.808, nacido el 9|1|19, domiciliado en Azcuénaga 1280, 5º, Capital; don Francisco Elvio Sironich, argentino, casado, L.E. 4.339.523, nacido el 26|6|28, domiciliado en Avda. de Mayo 1390, Capital; don Oscar Yebra, argentino, casado, C.I. Nº 3.574.299, nacido el 27|1|33, domiciliado en Av. de Mayo 1390, 1º, Capital, todos comerciantes, constituyeron la sociedad "LIBERTADOR Y AYACUCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida del Libertador Nº 1098, esquina a la de Ayacucho 2189|93. Su objeto será la explotación de un establecimiento comercial del armo de pizzería y cervecería, instalado en la Av. del Libertador 1098, esquina Ayacucho 2189|93, Capital Federal. Su capital es de $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, que fueron suscriptas por los socios así: Manuel López $ 200.000, o sea 20.000 cuotas; Manuel Rodríguez Enriquez, Justo Angel Sánchez y Eduardo Otero pesos 100.000, o sea 10.000 cuotas votos cada uno de ellos; Perfecto Enrique Lorenzo, María Rivas Domínguez, José María Rodríguez Mera, Francisco Elvio Sironich y Oscar Yebra $ 50.000, o sea 5.000 cuotas votos cada uno. Su plazo de duración es de 30 años contados desde el 5 de marzo de 1976, fecha a la que se retrotraen los efectos de la sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo de Manuel Rivas, Justo Angel Sánchez y Perfecto Enrique Lorenzo, quienes asumen el carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Raspado: López — Ayacucho — retrotraen. Vale. — Uso firma: Conjunta dos cualesquiera.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500,— e. 23|12 Nº 9.103 v. 23|12|76

T. E. M. I. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Francisco Anselmi, argentino, casado, de 62 años de edad, jubilado, domiciliado en Joaquín V. González 4521, Capital Federal (C.I. Nº 1.290.105); Roberto Rodolfo Capello, argentino, casado, empleado, de 52 años de edad, domiciliado en Lavalleja 1036, Capital Federal (C.I. Nº 2.071.393); María Luisa Margarita Mazza de Diéguez, argentina, casada, de 55 años de edad, empleada, domiciliada en Fonrouge 2960, Capital Federal (C.I. Nº 1.921.858); Mario José Fandiño, argentino, casado, de 55 años de edad, abogado, domiciliado en Medrano 181, Ramos Mejía, Provincia de Bs. Aires (C.I. Nº 2.186.895); Stella Maris Massa de Franchini, argentina, casada, de 31 años de edad, profesora, domiciliada en Olazábal 2810, piso 6º, dpto. A, Capital Federal (L.C. Nº 5.001.016); y Ricardo Sánchez, argentino, casado, de 51 años de edad, empleado, domiciliado en Centenera 1237, Capital Federal (C.I. Nº 2.189.979). — 2. Fecha del instrumento de constitución: 8 de octubre de 1976. — 3. La razón social o la denominación: "T.E.M.I.S., S.R.L.". — 4. Domicilio social: Lavalleja 1036, Capital Federal. — 5. Objeto social: A) La organización de sistemas de seguridad integral de las personas y de las cosas; B) Producción de informes confidenciales; y C) Toda otra actividad de policía particular conforme a las normas que rigen dicha materia. — 6. Plazo de duración: Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Doscientos cuarenta mil pesos. — 8. Composición de los órganos de administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de todos los socios, quienes al efecto quedan investidos del carácter de gerentes. La fiscalización de las actividades sociales será ejercida indistintamente por todos los socios. Las resoluciones serán válidas cuando se dispongan por mayoría de votos. — 9. Organización de la representación legal: Los gerentes tienen la facultad de contratar a su sola firma en todo asunto que no comprometa la responsabilidad económica de la sociedad, endosar cheques para depositar en la cuenta social, endosar letras y pagarés para su descuento o cobranza, ya sea por vía judicial o extrajudicial. Para librar cheques contra la cuenta social, emitir pagarés, letras y todo acto que comprometa la responsabilidad económica se hace necesaria la firma conjunta de dos gerentes indistintos. Para la adquisición o enajenación de inmuebles, tomar hipotecas, y contratar locación de inmuebles, debe concurrir la firma conjunta de tres gerentes indistintos. Para obligar a la sociedad los gerentes deben estampar sus firmas necesariamente con el sello del ente que lleve su denominación y el nombre del gerente actuante. La representación legal judicial o administrativa estará a cargo de todos los gerentes en forma individual e indistinta. — 10 Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900,— e. 23|12 Nº 9.122 v. 23|12|76

Creaciones Marrone

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 13 de setiembre de 1976, don Juvencio Alfredo Cateiani, cedió a don Ignacio Marrone y a don Pedro Marrone, la totalidad de las cuotas que tenía en "CREACIONES MARRONE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Y por ese mismo instrumento los únicos socios don Ignacio y don Pedro Marrone, prorrogaron la duración de la sociedad hasta el 30 de setiembre de 1978. — Duración: 30 de setiembre de 1978. — Capital Social: Cincuenta mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de capital de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas totalmente por ambos socios en partes iguales o sea 2.500 cada uno. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, actuarán en forma separada, alternativa o indistintamente uno u otro cualquiera de ellos. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de ellos, quienes firmarán y deberán insertar el sello que lleva la denominación social. — Restricción: Se requerirá la firma conjunta de ambos socios para vender, hipotecar o gravar bienes inmuebles de propiedad de la sociedad.

Buenos Aires, octubre 6 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 23|12 Nº 9.107 v. 23|12|76

Dapa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE LOS socios de Dapa SRL., inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de febrero de 1969, bajo el Nº 13, Fº 81, Lº 60, señores: Juan Carlos Danesino, casado, 41 años, Contador Público Nacional, domicilio: Gral. Hornos 1191, L. E. 4.105.480, titular de 1.500 cuotas de $ 1.— cada una y Héctor Carlos Anselmi, casado, 57 años, arquitecto, domicilio Paraná 731, 4º piso, Capital, L. E. Nº 390.638, titular de igual número de cuotas, ceden la totalidad de sus cuotas al socio Roberto Francisco Pisani, casado, 47 años, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Silvio Ruggieri 2742, 3º piso, Capital, L. E. Nº 4.338.997, o sea 3.000 cuotas, y el socio José Pablo Amarante, 57 años casado, argentino, empleado, domicilio en Carlos E. Pellegrini 6025, Libreta de Enrolamiento Nº 388.265, titular de 1.500 acciones por valor de $ 1.500, las cede a la señora Eloísa Carmen Fermepin de Pisani, 40 años, casada, argentina, Dra. en Medicina, domicilio en Silvio Ruggieri 2742, 3º piso, L. C. Nº 951.131. — 2º) Que la cesión de cuotas se efectuó el 23 de junio de 1975. — 3º) Razón Social: DAPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social calle Cangallo 1617, 4º piso. 5º) El objeto social de la sociedad será el siguiente: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena a toda clase de operaciones agrícolas, ganaderas, mandatos, representaciones y comisiones, así como también a toda clase de operaciones industriales y comerciales de elaboración, fabricación, transformación, compraventa, importación y exportación en general y en especial la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros de máquinas, equipos y productos químicos para la construcción de edificios y obras de ingeniería, tales como moldes para caminos, encofrados metálicos, torres de carga, caladoras, productos para el hormigón, pinturas plásticas, revestimientos. — Podrá igualmente ejercer representaciones de firmas nacionales o extranjeras, suscribir convenios de asistencia técnica mediante el pago de royalty o con otra modalidad y realizar cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada con el contrato social. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde el día primero de junio de 1968. — 7º) El capital social será de nueve mil pesos ($ 9.000), compuesto de novecientas (900) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente proporción: Roberto Francisco Pisani, setecientas cincuenta (750) cuotas o sea pesos siete mil quinientos ($ 7.500) y Eloísa Carmen Fermepin de Pisani, ciento cincuenta (150) cuotas o sea pesos un mil quinientos ($ 1.500). — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes. — 9º) El día 31 de mayo de cada año se confeccionará un balance general, inventario, cuenta de resultados y demás documentos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600,— e. 23|12 Nº 9.131 v. 23|12|76

Slalom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de marzo de 1976. Nombre de los socios: Mario Jorge Franco, argentino, soltero, nacido el dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, arquitecto, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos veintitrés mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil ochocientos doce, piso sexto, y don Gustavo Luis Varela, argentino, soltero, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, comerciante, con documento nacional de identidad número diez millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil trescientos cincuenta y cuatro, piso segundo, departamento "C". Denominación: SLALOM S. R. L. — Domicilio: Suipacha 207, piso segundo, Capital Federal. — Duración: 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social será la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de artículos relacionados con el ramo de óptica y del deporte en general, su distribución por mayor y menor, su importación y exportación a la representación y consignación, su comercialización e industrialización. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Capital: 140.000 mil pesos dividido en catorce mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración y gerencia de la sociedad: Estará a cargo de los socios don Mario Jorge Franco y don Gustavo Luis Varela, revistiendo ambos el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: legales. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 23|12 Nº 23.301 v. 23|12|76

Sandra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Sra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 10 de junio de 1976, el señor Germinal Oscar Spera, cede vende y transfiere 100 cuotas de capital que tiene en SANDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Rafael Félix Cabello y Daniel Chaya, por partes iguales, o sea 50 cuotas a cada uno de ellos. — S'raspado: Félix Cabello. Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100,— e. 23|12 Nº 23.335 v. 23|12|76

Impulso Amoblamientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO del 30 de junio de 1972, el señor Salomón Poliakoff vende, cede y transfiere al señor Juan Carlos Urgorry la totalidad de las 1.250 cuotas sociales de $ 10 cada una que tiene y le corresponde en "IMPULSO AMOBLAMIENTOS S.R.L." al valor nominal de $ 500.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000,— e. 23|12 Nº 9.177 v. 23|12|76

Sibrón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1 de setiembre de 1976. Nombre de los socios: Eduardo Efrain Norbis, nacido el veintiuno de febrero de mil novecientos doce, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle José María Moreno 1335, departamento "A", piso primero, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos catorce mil cuatrocientos treinta y uno; Horacio Amador García, nacido el primero de junio de mil novecientos treinta y cuatro, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Moldes tres mil cuatrocientos treinta y tres, piso primero, departamento B, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos diecinueve; Eduardo Miguel Maqui, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Charcas cuatro mil ciento veintidós, piso séptimo, documento nacional de identidad número cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y uno, y Eduardo Efrain Norbis (hijo), nacido el dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Beruti número dos mil novecientos cuarenta y dos, quinto piso, departamento "B", cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos veintitrés mil setecientos veintiuno. — Denominación: SIBRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Independencia número tres mil trescientos cuarenta y siete. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto fabricar, procesar, industrializar, importar, exportar y comercializar toda clase de instrumental, dispositivos, accesorios, aparatos, equipos, muebles útiles, placas y elementos radiográficos y radioterápicos, que se utilicen en todas las ramas de las profesionales médica, odontológica, oftalmológica, veterinaria y agronómica y ejercer iguales actos para abastecer con toda clase de suministros, el funcionamiento de hospitales, clínicas, sanatorios e instituciones asistenciales similares. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto social. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: instrumental. Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100,— e. 23|12 Nº 23.341 v. 23|12|76

Poder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación social de "PODER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Escritura de fecha 18 de julio de 1975 y complementaria del 4 de junio de 1976, ha renovado su contrato social, modificando la cláusula tercera del contrato social que queda así redactada: Tercera: Duración. La duración de este contrato será de cinco años a partir del 3 de febrero de 1974, fecha a la que se retrotraen sus efectos jurídicos. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por la decisión unánime de los socios.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 23|12 Nº 23.278 v. 23|12|76

Gagey Forestal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de octubre de 1976, otorgada ante el escribano Alberto H. Huevo, al folio 3.536 del Registro 190 de su adscripción la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "GAGEY FORESTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social en la suma de Setecientos mil pesos, siendo su monto actual de Ochocientos mil pesos.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 23|12 Nº 23.290 v. 23|12|76

Anvers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"ANVERS, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Contrato de Cesión de Cuotas. — En Avellaneda, a tres de junio de mil novecientos setenta y seis, entre los señores don Jorge Tabachnik, nacido el 7 febrero 1925, viudo, argentino, domiciliado en Ciudad de La Paz 2163, 4º piso, dep. 20 (C. I. 1.958.268); don Carlos Luis Tabachnik, nacido el 29 octubre 1952, casado, argentino, domiciliado en Ciudad de La Paz 2163, 4º piso, dep. 20 (D. N. I. 10.555.228) y don Alberto Mario Capelletti, argentino, nacido 24 agosto 1951, casado, domiciliado en Pringles 591, 7º piso, dep. 46 (D. N. I. 10.121.137), todos de esta capital declaran y convienen lo siguiente: Primero: Entre los nombrados se constituyó con fecha 27 de febrero 1976 la razón social "ANVERS (S.R.L.)", con domicilio en Rodríguez Peña 36, 2º piso, dep. "G", mediante instrumento privado actualmente en trámite de inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro. — Segundo: don Alberto Mario Capelletti cede, vende y transfiere a favor de don Jorge Tabachnik y de don Carlos Luis Tabachnik, las cuatro mil cuotas de Diez pesos cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad que los cesionarios aceptan en la proporción de Dos mil cuotas cada uno. — Tercero: Dicha cesión se realiza por la suma de Cuarenta Mil Pesos que los cesionarios pagan al cedente en dinero en efectivo en este acto y que este último recibe a su entera satisfacción otorgando con el presente suficiente recibo. — Cuarto: Que habiéndose distribuido las utilidades resultantes de las negociaciones comerciales efectuadas hasta el presente, nada más tienen que reclamarse recíprocamente por concepto alguno. — Quinto: Los socios cesionarios ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato de sociedad a que se ha hecho referencia. — En prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Fdo.: Jorge Tabachnik. — Carlos Luis Tabachnik. — Alberto Mario Capelletti. — En 25 de agosto de 1976 compareció la Sra. Amalia Luisa Leoz con L. C. 10.138.181 quien prestó conformidad con la cesión instrumentada por su esposo don Alberto Mario Capelletti a fs 7|8. — Fdo.: Amalia Luisa Leoz".

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 23|12 Nº 23.279 v. 23|12|76

Daho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nélida Haydée Edelmira Damilano, argentina, soltera, 58 años, comerciante, Carabobo 164, 8º "24" Capital L. C. 0.253.507 y María Elena Aragona de Hoyo, argentina, casada, 39 años, comerciante, Juan Agustín García 2920, 6º "A", Capital, L. C. 3.612.056. — Fecha de instrumento de constitución: 29 de octubre de 1976. — Razón social: "DAHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social. Nazca 2098, Capital. — Objeto social: Comercio de librería, compra y venta de libros por mayor y menor. — Plazo de duración: cinco años a partir del 29 de octubre de 1976. — Capital social: $ 100.000. — Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios como socios gerentes con uso de la firma en forma conjunta. — Organización de la representación legal: Ambos socios en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 2.300.— e.23|12 Nº 9.247 v.23|12|76

Impal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Ricardo Aloy, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C.I. 8.123.537, domiciliado en Brasil 1063, Avellaneda y Luis Impaglione, argentino, casado, de 36 años, comerciante, C.I. 8.123.537, domiciliado en Juan Farrell 45, Valentín Alsina. Fecha constitución: 25 de noviembre de 1976. Razón social: "IMPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Luis Sáenz Peña 1125, 1º "A", Capital. Objeto: Será la realización de trabajos electromecánicos, tanto navales como terrestres. Duración: 10 años. Capital: $ 20.000. Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 23|12 Nº 23.171 v. 23|12|76

Santista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SANTISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Agustín José Román, argentino, casado, comerciante 44 años, C. I. P. F. 2.938.401, domiciliado Rufino J. Cuervo 2677, Dpto. 3, C. F., cede y transfiere a Ovidio Pérez Canosa, español, casado, comerciante, 33 años, C. I. P. F. 7.048.799, domiciliado Virrey Cevallos 1729, C. F., y a Genaro Jesús Capelo Baña, español, casado, comerciante, 34 años, C. I. P. F. 6.451.009, domicilio Crisóstomo Alvarez 2818, Dpto. 16, C. F., las 1.000 cuotas de capital que poseía en la Sociedad, en la proporción de 950 cuotas para Ovidio Pérez Canosa y 50 cuotas para Genaro Jesús Capelo Baña. — Arturo Pérez Túñez, español, casado, comerciante, 45 años de edad, C. I. P. F. 4.492.232, domiciliado Av. La Plata 164, 6º P., Dpto. 4, C. F., cede 950 cuotas de las 1.000 que posee al nombrado Genaro Jesús Capelo Baña. — Agustín José Román y Arturo Pérez Túñez, renuncian a su cargo de gerentes. — 3) A cargo de los socios gerentes Ovidio Pérez Canosa y Genaro Jesús Capelo Baña, con el cargo de gerentes, quienes deberán firmar conjuntamente, podrán además en forma individual, representar a la sociedad ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y sus dependencias, municipalidades en general, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Gas del Estado, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Compañías de Electricidad, Tribunales y demás autoridades judiciales y administrativas, como así también endosar cheques y otros valores endosables. — Los socios gerentes no podrán otorgar garantías a terceros en operaciones ajenas al giro social. — Todo ello por instrumento privado del 18 de octubre de 1976.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 23|12 Nº 9.290 v. 23|12|76

Marbo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pasada ante la escribana Alba Magdalena Costa de Hofer, con fecha 1º|11|1976 se constituyó la sociedad "Marbo", S.R.L. — 1º) Juan Manuel Mendes Borralho, argentino, casado, nacido el 23|10|1941, L.E. 4.380.425, ingeniero industrial, domiciliado en 11 de Setiembre 2189, piso 4º, letra "A" Capital Federal, y Roberto Arturo Márquez, argentino, casado, nacido el 15|12|1944, L.E. 4.446.855, contador público nacional, domiciliado en Agustín Alvarez 1215, V.te. López, provincia de Buenos Aires. — 3º) "MARBO", S.R.L. — 4º) 11 de Setiembre 2189, piso 4º, "A", Capital Federal. — 5º) a) Forestar y|o reforestar, tanto por cuenta propia como de terceros o asociada a terceros: b) Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Comprar y vender inmuebles; d) Comprar y vender equipos y materiales utilizados en las actividades forestales y agropecuarias, y e) Comercializar e industrializar productos forestales y sus derivados. — 3º) Cincuenta años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 50.000. — 8º) Representada, dirigida y administrada por ambos socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternadamente, en forma indistinta. — 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 23|12 Nº 23.232 v. 23|12|76

Scarfiello y Rodríguez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado de fecha 9|11|1976 el Sr. José Rodríguez cedió, vendió y transfirió a su valor nominal las 7.000 cuotas de $ 10 que poseía en "SCARFIELLO Y RODRIGUEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de la Sra. Victoria Rodríguez de Scarfiello, desvinculándose de la sociedad. Los dos actuales socios prorrogaron en diez años más la duración de la sociedad que vencía el 26|11|1976 modificando a tal efecto la Cláusula Tercera del Contrato Social.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300,— e. 23|12 Nº 23.291 v. 23|12|76

Alex Editor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON ESCRITURA de fecha 25 de agosto de 1976, los señores Alejandro Héctor Liberman, argentino, de 30 años de edad, casado, C. I. 5.407.335, comerciante, domiciliado en Güemes 4205, piso 6º, Dpto. ", Capital Federal y don David Liberman, argentino, de 56 años de edad, casado, C. I. 1.713.514, médico, domiciliado en Avda. Santa Fe 2329, piso 5º, Dpto. ", Capital Federal, constituyeron la sociedad "ALEX EDITOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Santa Fe 2329, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal, su duración es de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es la edición, distribución, venta, importación y exportación de libros, trabajos, monografías, revistas, semanarios, periódicos y todo lo atingente al rubro editorial y prensa escrita de carácter científico, literario e informativo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirectamente con su objeto social. Su capital es de $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. La representación estará a cargo en forma conjunta de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo emplear sus firmas en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.23|12 Nº 9.250 v.23|12|76

Tikal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Hugo Maximiliano Minyersky, argentino, de 42 años de edad, divorciado, Contador Público, domiciliado en la Avenida del Libertador 2687, Capital Federal, titular de la libreta de enrolamiento 4.115.158; Berl Tepman, argentino naturalizado, casado, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes 4560, 7º piso, de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal 2.536.203; Angel Dvorkin, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle República de La India 3089, 6º piso, de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.718.453; don Moisés Aarón Smolarz, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 1386, piso 11, de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.418.402; Israel Brcnfman, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín 5878, 6º piso, de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad de la Pol. Federal 6.068.853, y doña Rebeca Milberg de Fiszman, argentina naturalizada, divorciada, de 47 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Tres de Febrero 1430, 6º piso, de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.548.448. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 30 de junio de 1976. — Razón social: "TIKAL S. R. L.". — Domicilio de la sociedad: Avenida Corrientes 2348, oficina 202, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo explotar por venta o cualquier otro contrato oneroso por cuya virtud se transfiera el dominio de doscientas treinta y seis parcelas de terreno ubicadas en el cuartel sexto del partido de Pilar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, conforme con las características, superficies, linderos que se indican en el plano actual de mensura y división número 84-78-73, adquiridas con fondos de la sociedad. — La explotación de la venta podrá efectuarse en fracciones singulares por el sistema de "Loteos" o con apertura de nuevas calles y hasta el límite máximo que permitan las disposiciones legales vigentes conforme con los respectivos planes de urbanización y normas que exijan los organismos oficiales para aprobar sus planos. — La sociedad podrá efectuar el o los inmuebles a explotaciones agropecuarias, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. — Es requisito esencial del objeto, la intervención y prestación de los servicios del socio Hugo Maximiliano Minyersky, quien podrá delegar total o parcialmente dichos servicios en la persona física o jurídica que, con las limitaciones que se expresan en este contrato, fueren designadas por el señor Minyersky con el objeto de atender todo lo vinculado con la promoción e intermediación de los negocios de venta o transferencias a los adquirentes y la ulterior cobranza de los respectivos precios de venta. — Plazo de duración: Quince años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatrocientos veinticuatro mil trescientos pesos. — Administración, gerencia, representación y uso de la firma social, estará a cargo conjunto de los socios don Hugo Maximiliano Minyersky y Berl Tepman, excepto en aquellos actos que expresamente este contrato atribuya facultades individuales a los señores Tepman y Minyersky, además de los casos establecidos para ejercer los servicios previstos en la cláusula segunda de este contrato. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 31 de enero se confeccionará el inventario y balance general, así como el estado de resultados.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 7.000,— e. 23|12 Nº 9.277 v. 23|12|76

Erhoca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS PERSONALES de los socios: Horacio Chaumont, nacido el uno de febrero de 1920, L. E. Nº 447.292, casado en primeras nupcias con Inés Angela Devincenti, domiciliado en la ciudad de Bs. As., calle Quito Nº 4121; Carlos Benigno Domínguez, nacido el 29 de agosto de 1934, L. E. Nº 4.136.259, casado en primeras nupcias con Nelda Rita Malenchini y domiciliado en la Capital Federal, calle Pringles número 62 y Ernesto Francisco Babino, nacido el 29 de noviembre de 1919, L. E. Nº 421.944, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Capdevielle y domiciliado en la ciudad de Hurlingham de la provincia de Bs. As., Avda. Roca Nº 1568; todos argentinos, y comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de noviembre de 1976. — Razón social: "ERHOCA", S. R. L. — Domicilio: calle Pringles Nº 62, primer piso, oficina "A" de la Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación, representación y mandatos. — Plazo de duración: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Capital social: Sesenta mil pesos aportado por los socios en partes iguales y divididos en sesenta cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Está a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes con el uso conjunto de la firma de dos cualesquiera de ellos con el estampado del nombre de la sociedad, con las más amplias facultades, ejercitando la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.500.— e.23|12 Nº 9.249 v.23|12|76

Siher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 5 de noviembre de 1976, la sociedad "SIHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó el artículo 5º del contrato social, como sigue: "Quinto: El capital social es de cuatro millones de pesos, dividido en 40.000 cuotas de pesos 100 cada una, totalmente integradas según surge de los contratos relacionados y del balance cerrado el 31 de diciembre de 1975, y que corresponde a los asociados en la siguiente proporción: Don Eduardo Alberto Inhargue, 13.570 cuotas, igual a $ 1.357.000. — Don Enrique José Gantes: 4.000 cuotas, igual a $ 400.000 y a don Claudio Enrique Sena: 22.430 cuotas iguales a $ 2.243.000".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.500,— e. 23|12 Nº 23.307 v. 23|12|76

Rasetti y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado los señores Luis Daniel Rasetti, Alfredo Luis Cosenza, Enrique López Rivarola y Roberto Julio Bosco y Eduardo Aguilar, únicos socios integrantes RASETTI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar el domicilio social que en lo sucesivo será Sarandí 921, P. B. "A", Capital Federal. — II) 1º de noviembre de 1976. — Elíneas: "A". Vale.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.100,— e. 23|12 Nº 9.345 v. 23|12|76

Lilet's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE DOMINGO LETO, argentino, casado, comerciante, de 38 años, Céd. Id. 3.840.133, domiciliado en Hidalgo 1538, Capital Federal, y Zulema Emilia Liberatore, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L. C. 2.519.746, domiciliada en Hidalgo 1538, Capital Federal. — II) 17|11|1976. — III) LILET'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Hidalgo 1538, Capital. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de marroquinería. — VI) 5 años a partir del 1º de noviembre de 1976. — VII) $ 100.000. — VIII) Ambos socios quedan nombrados gerentes y el uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de agosto. — S|R.: 100.000. Vale.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.600,— e. 23|12 Nº 9.342 v. 23|12|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "INVERSION SHAW, SOCIEDAD ANONIMA", llevando a efecto lo resuelto por la asamblea del 14 de enero de 1974 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de octubre de 1975, Resolución I.G.P.J. Nº 3.983, resolvió su disolución anticipada, designándose liquidadores a los Directores señores Dr. Alejandro Shaw y Jorge Enrique Shaw.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.100.— e.23|12 Nº 10.685 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FUZANT MISIRIAN o VICENTE PUZANT MISIRIAN o VICENTE MISIRIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 1.000.— e.23|12 Nº 97.342 v.27|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|12|76.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA PTASCINSKY Vda. de MAIANT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 1.000.— e.23|12 Nº 8.467 v.27|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|12|76.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA PEOCZ de SARKOZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e.23|12 Nº 1.756 v.27|12|76

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GUARDADO de HEINRICHS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e.23|12 Nº 1.757 v.27|12|76

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA MAGDALENA BETARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e.23|12 Nº 1.758 v.27|12|76

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita una vez por mes durante seis meses a SATURNINO LUIS ZELAYA a estar a derecho en los autos "Zelaya, Saturnino Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 500.— e. 3|9 Nº 93.531 v.23|9|76
$ 500.— e.22|10 Nº 114 v.22|10|76
$ 500.— e.26|11 Nº 6.543 v.26|11|76
$ 500.— e.23|12 Nº 10.320 v.23|12|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza al señor MANUEL NICETO GARCIA, Libreta de Enrolamiento Matrícula 4.108.504, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Allevi de García Lidia c|García Manuel Niceto s|divorcio-tenencia de hijas-disolución de la sociedad conyugal", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1976. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 2.000.— e.23|12 Nº 10.698 v.24|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos: "TENBY S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" que se dictó sentencia con fecha 5|10|76 calificando la conducta de la fallida como culpable y fraudulenta, así como la de sus directores Voltaire Enrique Rovitti, Ernesto Barreiro, Salvador Francisco Márquez y Vicente Paludi. — La sentencia se encuentra firme y consentida.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.23|12 Nº 1.759 v.23|12|76

El Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por un día en los autos: "FILARDI ROBERTO E., s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 5|10|76 se ha dictado sentencia calificando la conducta del fallido Roberto E. Filardi, como culpable y fraudulenta (arts. 169, incs. 3 y 4; art. 170, inciso 8º de la Ley 11.719). — La sentencia se encuentra firme.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.23|12 Nº 1.760 v.23|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por un día en los autos EGOM S. C. A. s/Quiebra, s/Incidente de Calificación de Conducta, la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 26 de 1973 ...Resuelvo: calificar de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y de su socia solidaria Edith Dora Gómez fundado en lo dispuesto en los arts. 169 incisos 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11 y 12 de la Ley 11.719 y art. 170, incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de la misma ley. — Notifíquese y firme que sea el presente, remítase los autos a la Justicia de Instrucción.. — Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.23|12 Nº 1.761 v.23|12|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de E.M.P.A. S.R.L.; síndico Fermín Comporredondo, con domicilio en Muñiz 254, P. B. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de mayo de 1977 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengna bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.
e.23|12 Nº 1.762 v.29|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, se hace saber por medio de presente que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que MAZUR VLADIMIRO, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el término de cinco días, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecución fiscal, bajo apercibimiento de nombrársele como representante el señor Defensor Oficial del Juzgado.
Los autos se tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 9 de diciembre de 1976. — Ricardo M. Zucchcrino, secretario.
e.23|12 Nº 1.763 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	10/12/76	Alberto Vivo	23/12	27/12/76	10.251	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	12/11/76	LUIS SEID	23/12	27/12/76	10.140	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3/12/76	Dora GAMBERG de LISMAN	23/12	27/12/76	10.077	1.000
2	4	Horacio R. Granero	30/11/76	RAMONA MATO de TABOADA	23/12	27/12/76	23.590	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6/12/76	ESTANISLAO LUDOVICO SZWEJS	23/12	27/12/76	23.627	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3/12/76	LAZARO ANTONIO MUSANTE	23/12	27/12/76	23.586	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10/12/76	Lucía FERNANDEZ de GOMEZ	23/12	27/12/76	23.585	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12/11/76	Sima BECHER de WAKSMAN	23/12	27/12/76	10.095	1.000
4	7	Jorge E. Dai Zotto	7/12/76	Pedro Teófilo Cuello	23/12	27/12/76	23.602	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9/12/76	LIBERTO FERRE	23/12	27/12/76	10.245	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20/10/76	JOSE RODRIGUEZ	23/12	27/12/76	23.619	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori		Luis COMELLES	23/12	27/12/76	10.074	1.000
6	12	Luis A. Dupou	19/11/76	MARIA TERESA ANA TROISI	23/12	27/12/76	10.129	1.000
6	12	Luis A. Dupou	11/11/76	GAGLIOLO ARMANDO DOMINGO	23/12	27/12/76	23.635	1.000
6	12	Luis A. Dupou	10/12/76	FRANCISCA RODRIGUEZ de GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ	23/12	27/12/76	10.152	1.000
6	12	Luis A. Dupou	9/12/76	Emilia CATONE de RENAUD	23/12	27/12/76	10.161	1.000
7	13	Rolando H. Falke	30/11/76	MANUEL GIL y ENCARNACION RIVAS de GIL	23/12	27/12/76	23.592	1.000
7	13	Rolando H. Falke	11/10/76	JOSE ANTONIO CORTE	23/12	27/12/76	10.163	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13/12/76	OFELIA REBECA NEREMBURG de SPITALNIK	23/12	27/12/76	10.242	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	13/12/76	Pablo Rodríguez	23/12	27/12/76	10.058	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	7/12/76	Eleonora Magdalena FRACASSI	23/12	27/12/76	10.174	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	10/11/76	Julio PACIN	23/12	27/12/76	23.621	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	13/12/76	ROBERTO OSCAR GORRIÑO	23/12	27/12/76	10.246	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	10/12/76	Manuel Andrés Macera	23/12	27/12/76	23.614	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	10/12/76	Sofía Kachurín de Kohan	23/12	27/12/76	10.128	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	14/12/76	CORA TERESA CANTARELLI de BARREDA	23/12	27/12/76	23.613	1.000
13	25	Antonello Tramonti	1º/12/76	Gracia SCHIFFINO Vda. de FERRARO, Elena FERRARO Vda. de PAGLIERI y PABLO Antonio PAGLIERI	23/12	27/12/76	23.622	1.000
13	25	Antonello Tramonti	5/10/76	Félix VEGA	23/12	27/12/76	10.233	1.000
14	27	José L. Caruso	25/11/76	Juan Guillermo Caviglia	23/12	27/12/76	10.084	1.000
15	29	José E. Russo	7/12/76	Jorge José Ricardo Masetti	23/12	27/12/76	10.136	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	13/12/76	ANTONIA BALADO CASTRO de AMOR	23/12	27/12/76	10.240	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29/11/76	ESTANISLAO BUROKAS	23/12	27/12/76	23.608	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	2/12/76	Pascualina Petrillo de Fiorenza	23/12	27/12/76	10.163	1.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	4/11/76	ENRIQUE PARODI	23/12	27/12/76	10.061	1.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	3/12/76	TERESA BRAVI de BOSSI	23/12	27/12/76	23.587	1.000
17	34	Diego N. Quirno	29/11/76	Isabel Dorofiej de KORZENIEWSKI	23/12	27/12/76	23.613	1.000
17	34	Diego N. Quirno	7/12/76	JOSE MONTANARO	23/12	27/12/76	10.088	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/12/76	ELIDA MABEL SALVADORES de PAVONE	23/12	27/12/76	23.601	1.000
18	36	María I. Millán	3/12/76	Marcelo GAUCHERON y Susana SEGUIN de GAUCHERON	23/12	27/12/76	10.045	1.000
18	36	María I. Millán	9/12/76	SARA MAKUS de MARTINEZ VIVOT	23/12	27/12/76	10.164	1.000
18	36	María I. Millán	24/8/76	Rafael José Cotugno	23/12	27/12/76	10.258	1.000
18	36	María I. Millán	24/8/76	José CASTRO	23/12	27/12/76	10.232	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3/12/76	JUAN DE CARLI	23/12	27/12/76	23.616	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	13/12/76	ISAIAS LEVIN	23/12	27/12/76	10.253	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9/12/76	MANUEL MARRUBE	23/12	27/12/76	10.100	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9/12/76	GENOVEVA VAZQUEZ de CASTRO	23/12	27/12/76	23.636	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	10/12/76	Flavio GIULIANO y doña Clotilde BILLA de GIULIANO	23/12	27/12/76	10.206	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	3/12/76	AMALIA RODIÑO de GONZALEZ	23/12	27/12/76	23.604	1.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	6/12/76	Horacio Omar MASEDA	23/12	27/12/76	23.588	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º/12/76	MATEO GAHAN	23/12	27/12/76	10.095	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º/12/76	GARCIA de SANZ, López María	23/12	27/12/76	10.220	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/12/76	ROBERTO SOBRINO	23/12	27/12/76	23.591	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/12/76	JUAN MANUEL PEREZ o PEREZ RAMOS	23/12	27/12/76	10.107	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13/12/76	Juan Miranda	23/12	27/12/76	23.680	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29/11/76	José TRABER	23/12	27/12/76	23.629	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18/11/76	José LAURITO	23/12	27/12/76	10.130	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9/12/76	ANGELA TERESA TOLOY de COLOMBO	23/12	27/12/76	10.144	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13/12/76	MARIA JESUSA SUAREZ de ARROYO	23/12	27/12/76	23.609	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25/11/76	MARIA TERESA ECHEVERRIA	23/12	27/12/76	10.193	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3/9/76	María LORENZO de SANCHEZ	23/12	27/12/76	10.234	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/12/76	José Cataldo	23/12	27/12/76	10.329	1.000
25	49	Pedro L. Guida	19/11/76	OUBIÑA, Jaime Ireneo	23/12	27/12/76	[illegible]	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9/12/76	FRANCISCO TORREMORELL	23/12	27/12/76	10.227	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9/12/76	Catalina BADANO de CASTELLANO	23/12	27/12/76	10.127	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10/12/76	BRANISLAVA KASPROWIEZ de BIELAT	23/12	27/12/76	10.071	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º/11/76	SANTIAGO MARTINEZ	23/12	27/12/76	10.209	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	13/9/76	Jorge Carlos CATALA y Olga GARCIA de CATALDA	23/12	27/12/76	10.056	1.000
27	53	Ana María Luaces	11/11/76	FRANCISCO BORNEO	23/12	27/12/76	23.622	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	6/12/76	Angel Italo Humberto Alianelli	23/12	27/12/76	23.632	1.000
28	56	José L. Gallo	13/12/76	ORLANDO DE PASQUALE	23/12	27/12/76	10.153	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/11/76	Miguel Carlos FALLO	23/12	27/12/76	10.205	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10/12/76	DARDO MARIA CASTEX	23/12	27/12/76	10.221	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	3/11/76	BERNARDO ROBERTO TAPIA	23/12	27/12/76	23.623	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	10/12/76	Aníbal Centenario BIANCHI	23/12	27/12/76	23.633	1.000
30	59	Luis J. Carballido	13/12/76	BERNARDO CANELSON	23/12	27/12/76	10.213	1.000
30	59	Luis J. Carballido	22/11/76	MARIA AMMENDOLA de CRUPI	23/12	27/12/76	23.629	1.000
30	60	José M. Scorta	2/12/76	Roberto Camilo ZAMBIANCHI	23/12	27/12/76	23.617	1.000
30	60	José M. Scorta	15/11/76	JUAN SANCHEZ	23/12	27/12/76	10.132	1.000
30	60	José M. Scorta	29/10/75	Elías Héctor FARIAS	23/12	27/12/76	10.151	1.000

e.23|12-Nº 519 v.27|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "CASTRIOTA de MASELLIS ELVIRA c| FARINA JULIO J. s|ejec. hip." Expte. 24.384, que el martillero J. C. Quiroga rematará el 29 de diciembre, a las 15 hs., en Humberto I 2042, Cap. Fed., la Unidad Funcional 2, con entrada independiente por la calle Bermúdez 1994, que forma parte del inmueble sito en Olivos, partido de Vte. López, Prov. de Bs. As., con frente a la Av. Maipú esquina Bermúdez Ns. 1492|94|08. Superf. cub total 78,94 m2., porcent. 0,166 o|o, deuda expensas comunes al 9|8|76 pesos 1.379,77, desocupado y en el estado que informa el martillero en autos. — Base $ 178.125,00 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado 5 o|oo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Se visita días 27, 28 y 29 de diciembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1976. — Carlos A. Mastropierro secretario.

$ 3.900.— e.23|12 Nº 10.726 v.27|12|76

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en autos: "PARMET de JAZQUELEVICH DOBA s|TESTAMENTARIA, Expte. 44.731|75", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 28 diciembre 1976, hora 11, en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: Una heladera Philco A-816 Nº 8453; Una mesita dressoir 1,20x0,30 aprox. madera; Una mesita revistero, hierro, tap vidrio; Un perchero pared, hierro, 4 ganchos; Un juego comedor, compuesto de mesa tapa vidrio, un aparador dos puertas, tres cajones, un bahiut dos puertas, dos cajones, madera, tipo Colonial, color cedro, seis sillas madera, asientos tapizados tela; Tres silloncitos respaldos y asientos en plástico gris; Un sillón brazo madera, tapizado tela verde; Una mesita living provenzal; Una araña 6 brazos metal; Un televisor Zenith, gab. metálico, chassis 7363975, Modelo B2329 R, 240 Watts, 210 Amps.; Una mesita televisor, rodante; Un mueble radio tocadiscos combinado, gab. madera, de pie, dos puertas, marca R.C.A. Víctor, Modelo 703, H. F. 220 V.; Una lámpara de mesa con pantalla; Una lámpara colgante; Una radio portátil "Hitachi", 8 Transistor, Modelo WH 833, H Fregance SW 616-MC-M W 630-1606, KC Made In Japan, grabado en su caja plástica; Una lapicera Parker 51; Catorce tenedores grandes alpaca; Diecisiete cuchillos mango alpaca hoja acero inoxidable; Veinte tenedores postre Alpaca; Doce cuchillos postre; Doce cucharas grandes Alpaca; Doce cucharas postre Alpaca; Cinco cucharitas té Alpaca; Diez cucharitas café, Alpaca; Un juego trinchar cinco piezas; Dos pinzas para azúcar; Un estuche con seis cucharitas, mango tallado metal; 12 platos playos grandes Hartford; 9 platos postre Hartford; 2 platos torta, Verbano Nacional; Un juego de té completo, ocho personas, azucarera, tetera, lechera Verbano Nacional; Un juego incompleto platos (14), una sopera, tres fuentes, tres soperas diferentes tamaños y dibujo; Once copas champagne vidrio; Seis copas cogñac, vidrio; Once copas vino color verde vidrio; Dieciocho copas vino color blanco; Diecisiete copitas licor, surtidas; Dieciocho vasos diferentes tamaños y modelos, tallados vidrio; Una cama doble, superpuesta, un colchón; Una mesa libro, madera; Un mueblecito madera, portalibros y discos; Una silla respaldo y asiento en cuero; Dos sillones brazo madera, respaldo y asiento tela verde y amarilla; Una mesita ratona madera, dos

tapas; Una radio modelo antiguo; Una lustradora Beutin, Modelo 8|55 Nº 6224; Una lámpara mesa, tres luces, cuerpo alabastro; Un ropero tres puertas; Una cama dos plazas, madera, con colchón; Un mueble portalibros, dos cajoncitos; Una mesita provenzal; Una aspiradora Vicmet, Modelo 02, Motor 12932-220 V; Una estufa eléctrica; Un espejo marco madera; Ropas varias, hombre y mujer; libros y discos. — Todos los bienes descriptos serán exhibidos en la calle Boulogne Sur Mer 478, Piso 2º, Depto. "9" Capital, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17. — Venta al contado, sin base y mejor postor. — Comisión 10 o|o efectivo. — Entrega conforme art. 565, C. P., debiendo el comprador fijar domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1976. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 4.500.— e.23|12 Nº 10.812 v.23|12|76

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio: "BECKER PABLO SINDEL y otros c| SPADAVECHIA NELIDA GIRMAN s|división de condominio" (Exp. Nº 985), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Perú 27, Capital, el día martes 28 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 5, letra "G", de la planta baja, de la calle Carlos Calvo 3922, Capital. — Sup. total propia 44,57 m2. Porc. 5,81 o|o. Ocupado por la demandada, un hermano y esposa del mismo. Adeuda por expensas comunes a febrero de 1976 $ 2.150. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Visitar de 14 a 17. — Base $ 1.400.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires veinte de diciembre de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 3.600.— e.23|12 Nº 23.820 v.27|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "MELLERUP AIDA ROSA c|LINOTIPIA LAFRIDA DE EDUARDO S. PALACI s| ejecutivo (Expediente 3.062)", que el martillero Alberto Enrique Bieule, rematará el miércoles 29 de diciembre de 1976, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhiben, 1.038.100 kg. (un mil treinta y ocho kilos cien gramos) de metal para composición linotípica, sin base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.
$ 2.400 e.23|12 Nº 10.652 v.24|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por un día en autos: "PROVITELA S. A. c|POJOMOVSKY ISAAC s|ejecutivo, Expediente 184084|69" que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 28 de diciembre 1976, hora 16,30 en Gavilán 327, Capital, donde se exhiben diariamente de 12 a 17 hs. Un televisor Motorola, cinco controles (carece de perillas y no funciona), con mesa rodante madera; Una araña cristal y caireles 6 luces y un aparador bargueño dos puertas, todos usados con deterioros. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10 % efectivo. Entrega conforme art. 565 C. P., el comprador fijará domicilio en capital.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 900 e.23|12 Nº 19.807 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por dos días en el juicio "JULIODORO MIRTA ALICIA c WIERNISKI, SIMON y otro, s|Despido (Expediente Nº 23.246|189|1975)", que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 27 de diciembre de 1976, a las 15 horas en Humberto I Nros. 2042|46, Cap. Fed., donde se exhibe una máquina de coser industrial guión cañón marca Singer, modelo 1822 Nº B-445376 en su cabezal en el estado en que se encuentra. Sin Base y al mejor postor. Com. 10 % al contado y en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1976. — Juana Kuc, secretaria.
$ 1.800 e.23|12 Nº 10.728 v.24|12|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ZAIFMAN DE ZALBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 1.000.— e.22|12 Nº 5.301 v.24|12|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|76.

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS POZZO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 1.000.— e.21|12 Nº 8.924 v.23|12|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 16 al 20|12|76.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en el Palacio de Justicia, p. 6º, en autos "CELLI MARINO s|Prescripción Adquisitiva", cita a María Irma Martín emplazándola para que dentro del plazo de quince días conteste la demanda bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Publíquese por tres días. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 2.100.— e.21|12 N 10.369 v 23|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a MIGUEL ANGEL AYOSO, a fin de que dentro de los quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en el juicio que le ha iniciado Adriana Claudia Senson, sobre nulidad de matrimonio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Antonello Tramonti, secretario.
$ 1.400.— e.22|12 Nº 23.725 v.23|12|76

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza a FELIPE LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, para que en el término de diez días hábiles comparezca a estar a derecho en autos "Montoya Julián A. y otros c/De los Santos, Felipe Luis Alberto y otro s/resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en estos obrados. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 2.000.— e.22|12 Nº 10.535 v.23|12|76

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días al señor CARLOS ALBERTO NAJAMU para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "El Cruce S. C. A. c/Najamu, Carlos Alberto s/sumario".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 1.400.— e.22|12 Nº 10.558 v.23|12|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.
$ 800.— e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 98.614 v.10|11|76
$ 800.— e.10|12 Nº 5.184 v.10|12|76
$ 800.— e.10|1 Nº 9.945 v.10|1|77

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días que en autos: "QUINTANS ARMANDO M. s| Concurso Civil" se declaró rehabilitado al concursado y extinguidas sus obligaciones con relación al concurso, otorgándosele carta de pago.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 2.100.— e.21|12 Nº 23.648 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 15 días, art. 89, D. Ley Nº 5.965/63, que en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S. A. F. s|extravío" decretó cancelación pagaré librador Dacsa por $ 79.547.54, emitido: 22/2/75, vencido: 27/5/75, a favor de Cía. Swift de La Plata, S. A. F., publíquese p|15 días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 9.000.— e.21|12|76 Nº 10.413 v.10|1|1977

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por el término de cinco días, que en los autos "CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S. A. s/concurso preventivo", se ha designado nueva junta para el día 14 de marzo de 1977, a las nueve horas
Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 9.914 v.23|12|76

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a JUAN CARLOS HERNANDEZ, que fuera socio de la firma "Metalúrgica San Pedro", de Ciudadela (Bs. As.) y que se domiciliara en calle Francisco Seguí 3714 de esta Capital, a comparecer y tomar participación en autos 'Vázquez, Rogelio A. y otro c.Hernández, Juan Carlos s|Incumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.— e.22|12 Nº 23.780 v.23|12|76

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados "SCHOLNIK S. A. s|Cancelación de Pagaré" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituido el domicilio. Atento lo expuesto en el principal y en el otrosí digo, lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de quinientos mil pesos cancélese el pagaré librado por la firma El Monaguillo S. A. con domicilio en la calle Fitz Roy 1965, Capital Federal por la suma de dos millones quinientos mil pesos con vencimiento el día 22 de octubre de 1976, a la orden de Cervecería Schneider S. A. con domicilio en Blas Parera 5851, Pcia. de Sta. Fe y con endoso a favor de Scholnik S. A. con domicilio en Venezuela 2469, Capital Federal, autorizándose el pago del mismo después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — ... Fdo. Fernando M. Bosch — Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$ 34.500 e.20|12|76 Nº 10.135 v.7|1|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S. A. s/Quiebra", se ha prorrogado el término para presentar al síndico las peticiones de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el día 1º de abril de 1977. Síndico: Dr. Raúl Telechanski, domiciliado en la calle Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, de esta ciudad.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — e.17|12 Nº 1.730 v.23|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de LITOPOM BELLAVISTA S.A.C.I. Síndico: Aldo A. Caligaris con domicilio en Paraná 467, piso 6º, dpto. 21, a quien los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. — Fíjase el día 25 del mes de marzo de 1977, a las 8 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Testado: "la" No vale.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.
$ 6.000.— e.17|12 Nº 23.549 v.23|12|76

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 26, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del pagaré Nro. 61.502, emitido con fecha 22 de setiembre de 1975 con vencimiento el 16 de febrero de 1976, por la suma de $ 581.933,29, librado por TECHINT S. A. a la orden de Acatan S. A. y endosado por ésta a Sefag. S. A. I. C., autorizándose un pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 15.000.— e.13|12 Nº 22.321 v.31|12|76

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ZUNNY, CARLOS ALBERTO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de diciembre de 1970. Se fija el término de treinta días para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos al señor Síndico, contador público Mario H. Crespo, domiciliado en la calle Del Carmen 739, Capital. — Se señala cómo fecha de Junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la del día 23 de febrero de 1977, a las 10 hs. Se intima al fallido para que dentro del término de veinticuatro horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Queda prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar excluidos. — Se intima al quebrado, entregar sus libros de contabilidad y elementos contables, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e.21|12 Nº 1.749 v.27|12|76

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "RICCO, SABADO ORLANDO. s|cancelación de letra" ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio librada por Disfer S.A.C.I.F.I.A., con domicilio Río Limay 1537, por $ 30.000, con vencimiento el 27 de noviembre de 1976, individualizada por el Banco Nación Argentina, Ag. Barracas, con el número 75.751. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Oscar Sergi, secretario.
$ 12.000.— e.7|12 Nº 8.381 v.28|12|76

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s| Cancelación Letra de Cambio" dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976 ... Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 5.965|63 ... dispónese la cancelación de la letra librada por Saica S.R.L. a la orden de la misma y endosada a favor de Sociedad Anónima del Atlántico Cía. Financiera por un monto de $ 10.280.000.- (diez millones doscientos ochenta mil pesos) con fecha de vencimiento el día 4 de enero de 1977 pagadera en Buenos Aires ... Luis Carlos Benítez Cruz, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 18.000.— e.9|12 Nº 8.535 v.29|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	10|12|76	DAVID LACH	22|12	24|12|76	9.961	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|10|76	HECTOR DIONISIO PORTELA	22|12	24|12|76	23.556	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|12|76	ALBERTO BULIPOLSKY	22|12	24|12|76	9.878	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|11|76	Teodoro García	22|12	24|12|76	10.014	1.000
5	9	Jorge R. Videla	13|12|76	DARIO FERNANDEZ	22|12	24|12|76	9.224	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|8|76	Salvador Truscelli	22|12	24|12|76	9.901	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º|12|76	MARIA DEL CARMEN VILLAPOL DE MENUET	22|12	24|12|76	23.530	1.000
7	13	Rolando H. Falke	7|12|76	Horacio FERNANDEZ BLANCO	22|12	24|12|76	23.565	1.000
7	13	Rolando H. Falke	13|12|76	GENARO FIORENTINO	22|12	24|12|76	9.948	1.000
7	13	Rolando H. Falke	1º|12|76	AMELIA JORDAN	22|12	24|12|76	10.032	1.000
7	13	Rolando H. Falke	13|12|76	MARIANO LEANZA	22|12	24|12|76	9.983	1.000
7	14	José L. Galmarini	6|12|76	ENRIQUE JULIO RISLER	22|12	24|12|76	10.012	1.000
7	14	José L. Galmarini	6|12|76	María de las Mercedes FUNES de LOPEZ o LOPEZ LLAMES	22|12	24|12|76	9.920	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|12|76	Argentino Carmen Valentín Berardi	22|12	24|12|76	9.871	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|11|76	SEVERINO ARIETTI	22|12	24|12|76	9.877	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|11|76	MAURICIO DEGENNARO	22|12	24|12|76	9.892	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|12|76	MARIA ASUNCION SCARFIA DE FEHLER	22|12	24|12|76	23.562	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	13|12|76	Adelino Bernardo Pagliero	22|12	24|12|76	9.881	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	26|11|76	MOURO Manuel	22|12	24|12|76	9.894	1.000
13	25	Antonello Tramonti	1º|11|76	OSCAR ALFONSO MENUET	22|12	24|12|76	23.531	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	3|12|76	SERGIO CIFREDO LE FORT PEÑA	22|12	24|12|76	10.004	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º|12|76	EMILIA ROSA PEROTTI de LOSSO	22|12	24|12|76	9.905	1.000
14	27	José L. Caruso	2|12|76	ENRIQUE MARCELINO CORREA Y DOÑA ESPOSITO DE CORREA	22|12	24|12|76	9.972	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|76	MUNICK ARKANIAN DE BACHANIAN	22|12	24|12|76	9.964	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	22|9|76	MARIA VARGA de TROVATO	22|12	24|12|76	9.884	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	3|12|76	JUAN NARCISO CORBALAN	22|12	24|12|76	10.006	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	1º|12|76	SARA RATINOFF de MANUILO	22|12	24|12|76	9.919	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|9|76	Miguel ALEJANDRO	22|12	24|12|76	23.564	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|12|76	Pascual Pronesti	22|12	24|12|76	10.039	1.000
18	36	María I. Millán	9|12|76	JOSE SANCHEZ o SANCHEZ SIXTO o SANCHEZ SISTO	22|12	24|12|76	9.906	1.000
18	36	María I. Millán	9|12|76	Modesta Primitiva BASSO de RIBADULLA y de don Ricardo RIBADULLA	22|12	24|12|76	23.566	1.000
20	30	Francisco C. Terrones	25|11|76	María Josefa Irabedra de Martínez	22|12	24|1|76	10.017	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	6|12|76	DUILIO DAGLIO	22|12	24|12|76	9.957	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|12|76	MARIA EDELMIRA VIVAS	22|12	24|12|76	10.001	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|12|76	Antonio Salvado	22|12	24|12|76	10.019	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|12|76	IBON TEODORO FERREYRA	22|12	24|12|76	10.003	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|11|76	José VALLVERDU	22|12	24|12|76	23.527	1.000
30	59	Luis J. Carballido	6|12|76	RAIMUNDO CARTOCCI	22|12	24|12|76	23.555	1.000
30	59	Luis J. Carballido	12|76	ARMANDO SPHODEIM	22|12	24|12|76	9.885	1.000
(*)		Oscar J. Tantucci	10|12|76	JUAN MENSEGUEZ	22|12	24|12|76	23.559	1.000

(*) Especial en lo Civil y Comercial.

e.22|12 Nº 518 v.24|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|12|76	EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ	21|12	23|12|76	9.664	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|11|76	RODOLFO PEDRO CANCLINI	21|12	23|12|76	9.836	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	13|12|76	VICENTA del CARMEN ROMERO de REARTES	21|12	23|12|76	23.510	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|12|76	JUANA EUSEBIA ACCINELLI de MARCHESE	21|12	23|12|76	23.520	1.000
2	4	Horacio R. Granero	6|12|76	MANUEL JOSE PEREZ	21|12	23|12|76	23.490	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|11|76	ABELARDO LUIS ANTONIO VILAR	21|12	23|12|76	23.478	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|10|76	Cándido PEREZ	21|12	23|12|76	9.864	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|11|76	CESAR CURZIO	21|12	23|12|76	9.686	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|12|76	VICENTE CARMEN ORFEO	21|12	23|12|76	23.515	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|11|76	Carmen Barlaro Vda. de Cantoni	21|12	23|12|76	9.863	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|12|76	MANUEL BELLO	21|12	23|12|76	23.513	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|11|76	Ewel LEW	21|12	23|12|76	9.829	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	6|10|76	Miguel BIANCO	21|12	23|12|76	23.503	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|11|76	ANGEL ENRIQUE FRANCISCO GRANZELLA	21|12	23|12|76	23.523	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	17|11|76	JORGE ODÖRFER	21|12	23|12|76	9.834	1.000
6	12	Luis A. Dupou	26|11|76	Carmen Rial de Mata	21|12	23|12|76	9.732	1.000
7	13	Rolando H. Falke	9|12|76	JOSE ALBERTO CANO	21|12	23|12|76	9.845	1.000
7	13	Rolando H. Falke	25|11|76	MARCELO GABRIEL JOURDAN	21|12	23|12|76	9.846	1.000
7	14	José L. Galmarini	30|11|76	SALVADOR PALMER	21|12	23|12|76	9.772	1.000
7	14	José L. Galmarini	7|12|76	MARIA JOSEFA ACEVEDO	21|12	23|12|76	9.854	1.000
7	14	José L. Galmarini	25|11|76	León Pinus y de doña Jacinta Tolchinsky de Pinus	21|12	23|12|76	23.553	1.000
7	14	José L. Galmarini	24|11|76	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	21|12	23|12|76	23.517	1.000
9	17	Margarita J.A. de Amisano	9|12|76	ANDRES LARRAZA	21|12	23|12|76	23.508	1.000
9	17	Margarita J.A. de Amisano	21|10|76	Salvador CARELLO	21|12	23|12|76	9.756	1.000
9	17	Margarita J.A. de Amisano	3|12|76	PRESENTACION VIDAL DE ARROM	21|12	23|12|76	23.522	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	10|12|76	ANA MARIA COELHO de BUTLER	21|12	23|12|76	9.828	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7|12|76	Federico Fermín Cova	21|12	23|12|76	9.822	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|12|76	JORGE MARIANO COELHO	21|12	23|12|76	9.827	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7|12|76	FEDERICA MECKLENBURG DE FREUND	21|12	23|12|76	9.733	1.000
10	20	Osvaldo I. Dondo	30|11|76	Enrique Jaime NANNI	21|12	23|12|76	9.791	1.000
11	21	Julio Campos	25|11|76	PEDRO D'ALESSANDRO	21|12	23|12|76	9.741	1.000
11	21	Julio Campos	7|12|76	ANGELA REMIGIA TOUJAN de ERGUY	21|12	23|12|76	9.663	1.000
11	21	Julio Campos	10|12|76	SALOMON LUBELGYK	21|12	23|12|76	23.514	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	10|12|76	FILOMENA SANTOIANNI de ROSETTI	21|12	23|12|76	9.760	1.000
14	27	José L. Caruso	9|11|76	ORLANDO FALCONE	21|12	23|12|76	9.707	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	27|4|76	REINALDO ADOLFO MARCELO AGRELO	21|12	23|12|76	9.758	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|11|76	Luis LETTIERI y María BERARDI de LETTIERI	21|12	23|12|76	9.757	1.000
17	34	Diego N. Quirno	20|9|76	MARTIN Ambrosio	21|12	23|12|76	9.667	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|6|75	GONZALEZ de PEREZ María Ela	21|12	23|12|76	23.486	1.000
18	36	María I. Millán	10|12|76	MARIA ELENA GEIROLA DE DOMINGUEZ	21|12	23|12|76	9.811	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	25|11|76	ELISA AURORA CASAL de SEQUEIROS	21|12	23|12|76	9.694	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	10|12|76	JOSEFA LOPEZ de FERNANDEZ	21|12	23|12|76	23.516	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	16|11|76	MARINA VIERA de MURTULA	21|12	23|12|76	9.860	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	30|11|76	JESUS MOUCE o JESUS MOUCE PICO o JESUS MARIA MOUCE o JESUS MARIA MOUCE PICO	21|12	23|12|76	9.734	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|12|76	TRINIDAD BERENICE LYNCH de ISLA	21|12	23|12|76	23.521	1.000
25	49	Pedro L. Guida	6|12|76	ABRAHAM LEON FINKELSTEIN	21|12	23|12|76	23.472	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29|11|76	JUAN SARACENO	21|12	23|12|76	9.841	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10|12|76	Israel LEOBOWICZ	21|12	23|12|76	23.509	1.000
26	51	Julio César Dávolos	4|11|76	TRINIDAD IGEA o YGEA de SENRRA	21|12	23|12|76	9.702	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|12|76	María Esther CONRAT de VILLANUSTRE	21|12	23|12|76	23.519	1.000
27	53	Ana María Luaces	3|12|76	EMILIO CONSOLO	21|12	23|12|76	9.792	1.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|76	ALFREDO BARONE	21|12	23|12|76	9.773	1.000
27	63	Ana María Luaces	20|11|76	MARIA SACCOMANNI o MARIA SACCOMANI o LAURA SACCOMANI o MARIA LAURA SACCOMANI y HERMINIO PAITA o ERMINIO PAITA	21|12	23|12|76	9.703	1.000
28	55	José L. Gallo	25|10|76	DOMINGO D'URZO	21|12.	23|12|76	9.697	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	26|11|76	ALFREDO ANTONIO MAROTTA y|o ALFREDO ANTONIO MAROTTA PARODI y|o ALFREDO MAROTTA PARODI y|o ALFREDO MAROTTA	21|12	23|12|76	23.488	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	2|12|76	ANDRES MONTOYA	21|12	23|12|76	23.485	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|76	Elvira MATEOS de CASADO	21|12	23|12|76	9.683	1.000
30	59	Luis J. Carballido	19| 7|76	MARIA FLORES de CUSI, don JULIO CUSI y doña CASTORA AGUIAR	21|12	23|12|76	9.787	1.000
30	60	José M. Scorta	7|12|76	CELESTINA BREIT DE BATTIATA	21|12	23|12|76	9.852	1.000

e.21|12 Nº 517 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Morón, comunica que se ha decretado la quiebra de don JUAN CARLOS C...NCHURRETA. Se ordena a terceros y al fallido a poner los bienes de éste a disposición de la sindicatura. Se prohibe realizar pagos al quebrado bajo pena de nulidad. Se comunica a los acreedores que deberán presentarse a verificar hasta el día 18 de marzo de 1977, al Síndico Norberto Abad, con domicilio en Humaitá 1148, de Morón.

Morón, 9 de diciembre de 1976. — Antonio Manuel Olmo, secretario.

e.20|12 Nº 1.733 v.24|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL WALTER HAJJAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.20|12 Nº 1.734 v.24|12|76

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA INES BECETTE de SARTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 213 bis y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos Suárez Buyo, secretario.

e.20|12 Nº 1.735 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) das a contar desde la primera publicación del presente, a ALEGRE LABATON de HARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación número 11.465, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.

e.20|12 Nº 1.736 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.

e.20|12 Nº 1.737 v.24|12|76

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JUAN GUARDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.840 y asociación ilícita bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Enrique J. Guanziroli, secretario.

e.20|12 Nº 1.738 v.24|12|76

Nº 4

Nino T. García Moritán Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Julio C. Gómez Oromí cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VICTOR HUGO FAORO, argentino, nacido el 12 de agosto de 1948 en La Falda, provincia de Córdoba, L. E. 5.532.833, hijo de Narciso y Flora Aráoz, soltero, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 30 de noviembre de 1976. — Nino T. García Moritán, juez federal.

e.20|12 Nº 1.739 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA ALIENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de L. Cívica Nº 5.018.991, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.20|12 Nº 1.740 v.24|12|76

Juzgado Nacional de 1a. Instancia C. y C. Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FRUCTUOSO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.20|12 Nº 1.741 v.24|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del doctor Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALBERTO M. MONGELOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.898, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de noviembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.21|12 Nº 1.750 v.27|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, del Dr. Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación, del presente, a la prófugo MARIA ANGELES RODRIGUEZ de SQUELINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.148|76, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 29 de noviembre de 1976. — Alejandro E Virasoro, secretario.

e.21|12 Nº 1.751 v.27|12|76

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ORLANDO ADISSI, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado. Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 13.597|74 que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 9 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.21|12 Nº 1.752 v.27|12|76

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a LUCIA V. de TOLEDO y a MIRIAM GORDILLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 15.551|75, que se les sigue por amenazas telefónicas, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

San Martín, 1º de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.21|12 Nº 1.753 v.27|12|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenber, se cita y emplaza a HECTOR ALBERTO VALESINI, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa Nº 13.901|74 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 2 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.21|12 Nº 1.754 v.27|12|76

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO o ALVARO ALZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de diciembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.20|12 Nº 1.743 v.24|12|76

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMIR ALBERTO LEIS, C. I. número 2.171.056, MARIO ARTURO FRANCISCO PELAEZ, M. I. Nº 8.559.238; HUGO ALFONSO MASSUCCO, M. I. Nº 5.183.782; JORGE LUIS TESORIERO, M. I. Nº 8.353.930; ALEJANDRO ISMAEL CASTANIESE, M. I. número 4.640.722; JORGE AQUILINO BITONDO, C. I. Nº 2.271.521; JOSE MARIA LEIS, C. I. Nº 1.603.142 y CARLOS ATILIO NAVARRO, D. N. I. número 8.352.332, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de noviembre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.20|12 Nº 1.744 v.24|12|76

BAHIA BLANCA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca y su jurisdicción, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a RAMON PERUCCA CASANOVA, para que dentro de dicho plazo se presente ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, a fin de cumplimentar medidas sumariales pendientes, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de diciembre de 1976. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.20|12 Nº 1.745 v.24|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que el martillero Rufino de Elizalde (h), Viamonte 1660, planta baja, T. E. 46-3335, rematará la lancha BERMUDA S. S., ALEJANDRO I, de 3,50 mts. de eslora y 1,50 mts. de manga, Casco Nº 10.395, Motor Evinrude de 85 HP Nº 37.384. Base $ 33.500,—. El día miércoles 29 de diciembre de 1976, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Buenos Aires. El bien será entregado en el estado en que se encuentre. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. La lancha y el motor se encuentran en la Sub-Prefectura de San Isidro. Visita: de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Retirar tarjeta en mi oficina. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 2.800,— e. 22|12 Nº 10.456 v. 23|12|76

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO s| Sucesión s|Concurso Civil" (Expte. 18.601), que el martillero Alfredo Ericle García Vior rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown, Pvcia. de Buenos Aires: 1º) Manzana 82 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C. A. Tornquist con una superficie de 19.986 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base: Pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C. A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio 3459| 1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base $ 3.267.000. Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentran totalmente baldíos y desocupados y que la venta es al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3 %, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976 — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 32.000.— e.14|12 Nº 9.507 v.27|12|76

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 30.042|74, "LINARES, RUFINO MANUEL y otro contra RUANO, JOSE ANTONIO sobre división de condominio", que los martilleros señores Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día miércoles 29 de diciembre de 1976, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la Capital Federal: Dos lotes de campo designados con los numeros cuatro (Padrón 2-0-219) y cinco (Padrón 2-0-62) que forman parte del Establecimiento la Viuda o Treinta y Tres, ubicados en el Departamento de Aguirre (antes 25 de Marzo) de la provincia de Santiago del Estero: Medidas lote cuatro; Superficie: Mil ochocientas cincuenta y cuatro hectáreas siete mil ciento sesenta y dos metros cuadrados; Lote cinco: Superficie: Dos mil cuatrocientas ochenta y tres hectáreas siete mil quinientos setenta y tres metros cuadrados. Superficie total de ambos lotes: cuatro mil trescientas treinta y ocho hectáreas, cuatro mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados; los lotes se hallan totalmente desocupados, las fracciones a subastar están a sólo 27 km. de la Ruta 34 y a 40 km. de la Est. Ceres (Santa Fe), la edificación existente en los lotes es un rancho de adobe en estado de abandono, un pequeño galpón para herramientas en similares condiciones de chapa de fibrocemento, existe un monte de eucaliptus y otros árboles, en Río Salado pasa por los fondos de las fracciones, siendo tierras aptas para todo tipo de explotación agropecuaria. Base de venta: $ 17.352.000,—, al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo, aceptándose como parte de pago cheque certificado. Las tierras pueden visitarse durante todo el día por hallarse desocupadas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — José Luis Gallo, secretario.

$ 9.900,— e. 22|12 Nº 10.644 v. 24|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|PARISI DE CURTI, MARIA TERESA y otros s|Ejec.", (Expediente Nº 33.767), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 29 de diciembre de 1976, a las 11 horas en Humberto I 2042, Capital, la propiedad de la calle Patricios 1653, en la parte indivisa que le corresponde al ejecutado, sita en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, que tiene 10 mts. de frente por 43,377 de fondo. Denominación Catastral: Circunscripción IV, Sección E, manzana 235, parcela 12, zona VI. La casa consta de living comedor, tres dormitorios, baño, antecocina y cocina, dependencias de servicio, lavadero cubierto, jardín, pileta de natación y parrilla. Ocupada por el propietario según constancias de autos a fs. 59. Visitar días hábiles de 10 a 13 hs. Base: $ 192.326,66. Contado. Seña: 8 %. Cominión: 3 %. Sellado el 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.700,— e. 22|12 Nº 10.468 v. 24|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros, s|Quiebra - Inc. Liquidación de Bienes - Terrenos Avellaneda" Expte. 36120, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 29 de diciembre a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes terrenos en Pcia. Bs. As. Ptdo. Avellaneda, Cuartel 1: Fracción C, Rawson (ex Mercedes) y Espinosa (ex Roca), lote 3, Plano C-4-158-50, Circ. 1, Sec. N. Manz. 24, Parc. 1 a; Part. 9371; mide 7,732 m. al N.O; 23,517 m al N.N.O.; 5,155 m al N.; 14,403 m al N.E.; 33 m al S.E. y 31,48 m al S.O. — Sup. 821,50 metros cuadrados. — Fracción E. triángulo entre calles Espinosa, Carlos Tellier y vías del F. C. Roca, lote A, Circ. 1, Sec. E, Manz. 6, Parc. 12 b, Part. 80575 mide 72,55 m al S.E.; 72,16 m al N.N.E.; 68,20 m al O. (y 3 m en la esq. S.). — Sup. 2.177 m2. — Fracción F, (pentágono entre calles Tellier, Espinosa y Manuel Estévez y lindes de una fracción de 5.000 m2 de que formaba parte Título y Plano G-1527), Circ. 1, Sec. E, Manz. 3, Part. 3057; Sup. 3.940,01 m2. — Venta "Ad-Corpus"; muros y pisos en el estado que se hallan — Libres de ocupantes. — Condiciones: 40 % al contado; 60 % en 4 semestres iguales y consecutivos contados a partir de la toma de posesión, con más un interés del 6 % mensual pagadero sobre saldos y a semestre adelantado. — Este saldo de precio se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble. El comprador quedará obligado a liberar los fondos depositados en autos, a partir de la fecha de toma de posesión. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compraventa. Visitar diariamente. Bases: Fracción C: pesos 1.643.000; Fracción E: $ 6.531.000; Fracción F: $ 14.447.033. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o: Sellado: 0,5 o|o. — Todo en efectivo. El 32 o|o restante deberá consignarse dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 14.500.— e.21|12-Nº 10.404 v.27|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|Inc. liquidación bienes inmuebles - Montes de Oca 2185|95", Exp. Nº 36119, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 29 de diciembre, a las 15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores Perú 27, Buenos Aires, el inmueble desocupado, sito en la Avda. Montes de Oca 2185| 89|95, con chapa municipal Nº 2185|87, que según plano de subdivisión característica M-377-66 mide: por su frente al E. línea L-A 20.74 m.; por su costado al S. línea A-N 50.24 m.; en su contrafrente al O. hay una línea quebrada de dos tramos que mide, primer tramo línea N-O 8,68 m., segundo tramo línea O-M 8,68 m., de aquí en dirección hacia el frente parte una línea quebrada de tres tramos que mide: 1er. tramo líneа M-J 19,19 m. 2do. tramo línea J-K 10,45 m. y 3er. tramo línea K-L cerrando la figura mide 14,26 m. Superficie total 881 02 m2. Condiciones de venta: 10 % en el acto del remate, 50 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, 40 % en dos cuotas semestrales, iguales y consecutivas contadas a partir de la toma de posesión, con más un interés del 6 % mensual pagadero sobre saldos y a semestre adelantado. El saldo de precio se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble y será condición de venta que el comprador quede obligado a liberar los fondos depositados en autos a partir de la fecha de la toma de posesión. No se admiten compras en comisión. Los términos son perentorios e indefectiblemente se considera postor remiso a quien no deposite dentro de los cinco días de aprobado el remate la suma correspondiente al 50 % del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de lunes a sábado de 9,30 a 12,30 hs. y además los lunes, miércoles y sábados de 15 a 17 hs. Base: $ 40.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.22|12 Nº 10.628 v.28|12|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos "GARIGLIO, MOTTA, ELMAN S.R.L., s|Incidente levantamiento medidas precautorias por Carlos Pellegrini 131, Expediente 35.761", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, los bienes que se detallan a continuación y que se exhiben en la calle Venezuela 3155, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas: 3 carritos: 2 estructuras para transportar ladrillos; un rollo cable en varios trozos, de acero; 20 soportes reglas metálicas; 3 tirantes de 3" x 3" y 2 mts.; un montacargas sobre chasis, cuatro ruedas, motor 10 HP Nº 808, freno y cable de acero para 13 pisos y una mezcladora con motor sobre chasis con ruedas. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega previo pago pre-

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.400.— e.22|12 Nº 23.714 v 23|12|76

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "GRAICO S.A.C.I.C. e I. s|quiebra, Expte. Nº 810, que los martilleros Carlos O. Patiño Meyer, Victorio A. Seghesio y Carlos M. Páez, en común, rematarán el 28 de diciembre de 1976 a las 15 horas, en Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un montacargas marca Massa, un gálibo de 5 m, una trituradora Maggut, un ventilador de pie, dos armarios metálicos, dos mesitas de metal, dos sillas de madera, un aparejo de cadena, un motor eléctrico Motormac 3 HP, 200 m de moldes Black Not, una hormigonera ferrotécnica, nueve tanques para cocina, de 5.000, 3.000 y 1.500 litros, un motor eléctrico 3 HP Crompton-Parkinson, un motor eléctrico de 10 HP Sudam Electric, un motor a nafta Bernard de 6 HP, un motor Milrod de 4 HP, un martillo neumático Olman, cincuenta picos Couvy (franceses), una bomba de agua Hilban, tambores con brea de 200 y 150 litros, caños de cemento, dos máquinas de escribir, una Olivetti y otra Underwood, una de sumar manual Olivetti, un automotor marca Chevrolet tipo transporte de carga modelo C510734|69 motor NA-234824, chasis B219107, dominio B256789, un automóvil marca Ika Torino 300 SPF 312-67 c|motor Tornado Nº 3012565 dominio C150416. Dos lotes de terreno ubicados en Monte Grande, barrio denominado Santa Catalina, partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión con los números 13 y 14 de la manzana 2, con frente a la calle sin nombre, entre dos sin nombre, con 18 m de frente al S.O. por 44 m con 80 cm de fondo, con una superficie de 806 m2 40 dm2 cada lote. Nominación catastral: Circunscripción I, sección C, chacra 2, manzana 2, parcelas 13 y 14. — Lote 13 Nº de Cta. Corr. Catastral Nº 36469: adeuda Im. Inm. básico de la provincia de Buenos Aires $ 969.— y lote 14 Cta. Nº 36470 igual importe. — Los bienes mencionados precedentemente se encuentran en exhibición en los terrenos (lotes prec. mencionados) donde funcionaba la firma Graico S.A. desde el 23 de diciembre al 27, de 8 a 12 y de 15 a 19 hs., además se rematará una hormigonera marca Massa con motor Ika que se encuentra en la firma Caputo S.A., en el Km 47,500 de la ruta 3 con la base de $ 45.000.—, una apisonadora Conarg mod. 59 Nº 932 que se encuentra en el depósito de la firma Koousch y Hacker, ubicada en Marcos Paz con base de $ 20.000.— y una mezcladora marca Gleiser que se encuentra en los terrenos mencionados de la fallida, con base de $ 40.000.—. Seña por los bienes muebles 30 %, Comisión 10 %, en efectivo. — Estos retirados por cuenta y orden de los compradores y en el estado en que se encuentran. — Seña por los inmuebles 8 %, Comisión 3 %, sellado de boleto 5 o|oo en efectivo. — Informes y volantes Talcahuano 479 u oficina de los martilleros: Cerrito 512, 3er. piso, Departamento 4, Montevideo 1517, P.B., Teléfono 35-4312|773|0196; 93-7709; 44-0795 y 743-9222.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 26.500.— e. 21|12 Nº 10.646 v. 27|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S. R. L. c/ ESTERMAN, RUBEN s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 208.127/76", que el martillero Juan Andrés Mielnik rematará el día 31 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la calle Azcuénaga 43, exhibiéndose en el mismo lugar, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12: Una máquina para hacer crema-café de dos canillas, sistema electroválvula, marca Veigal, modelo latina, Nº 7993, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, en perfecto estado de funcionamiento y completamente equipada. — Base: pesos 143.645,60, al contado y mejor portor. — Seña 30 %. - Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 3.300.— e.21|12 Nº 10.465 v.23|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por 3 días. El señor Juez Federal doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c|VELAZQUEZ ROQUELINA VICENTA-Vía de apremio" (Expte. 9815|74), que el martillero Luis Alberto Orrego subastará el 26 de diciembre de 1976, hora 11, sobre el mismo, contado, mejor postor, inmueble que se entregará libre de ocupantes, sito en calle 1 Nº 1875 c|70 y 71 de La Plata, edificado en lote 3 manzana I. I, sec. 29, sup. 550 m2; s|Catastro: I-F-414-7. Base $ 61.040; seña 10%; comisión 3% cada parte; sellado fiscal 10 o|oo, todo en efectivo en el acto del remate. — La Plata, diciembre 14 de 1976. — Carlos Alberto Noguera, secretario.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 10.432 v.23|12|76